



CONTRATO **ABIERTO** PARA LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025” (PARTIDA 9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADA POR LA M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS Y POR LA OTRA, EL **C. PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" QUIEN ACTUA POR SU PROPIO DERECHO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

I. “**EL INSTITUTO**” declara que:

- I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Su representante legal, la M.E. Mónica Arriaga Arroyo, en su cargo de encargada del despacho del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos, con R.F.C. [REDACTED] quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 129,633, libro 2,377 de fecha 20 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, titular de la notaría número 15 de la Ciudad de México, instrumento jurídico debidamente inscrito ante el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-7-24122024-121040 con fecha 27 de diciembre de 2024, con fundamento en los artículos 24 Y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 Y 46 de su Reglamento, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- 1.3. De conformidad con los puntos 5.3.15 y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, en su carácter de Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, interviene como área requirente el Mtro. Noé Ortíz López, Titular de la Jefatura de



Servicios Administrativos, como Representante Técnico el Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, como responsable de la contratación el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y como Auxiliares del Administrador del Contrato el C. FORTINO, SANTIAGO VALDEZ PLASCENCIA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD I, EL C. GIBRAN MORALES BALBUENA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD II, EL ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PÉREZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III, EL C. MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD IV, EL LIC. CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ GUERRERO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD V, EL TEC. SAUL ARAGON RAMIREZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VI, EL TEC. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VII, C. RAMON CASTILLO BANDERA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII en términos de los numerales ya indicados. ANEXO 5 (CINCO).

- I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública y medio ELECTRÓNICO de carácter Nacional, número LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 cuyo fallo se llevó a cabo el día 03 de julio de 2025, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I, 36, 48, 49, 50 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", 85 de su Reglamento (RLAASSP) y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria en la cuenta 51291009 otorgada mediante certificado de disponibilidad presupuestal previo número 0000016319-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Jefatura de Servicios Administrativos. ANEXO 1 (UNO).

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- I.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° IMS421231145.
- I.7. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 18, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

II. "EL PROVEEDOR", por su propio derecho declara QUE:

II.1. Es una persona física, con actividades empresariales, [REDACTED]



II.2. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.3. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No MORP620309FZ2 y con Registro Patronal: [REDACTED]

II.4. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo. Anexo 6 (SEIS).

II.5. Señala como domicilio para todos los efectos legales derivados del presente contrato el ubicado en calle tres cruces número 16, colonia los ramos, ampliación Ocotepéc, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62305, como teléfono de contacto el número [REDACTED] y como correo electrónico [REDACTED]@yahoo.com.mx

### III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025" (PARTIDA 9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS), en los términos y condiciones establecidos en la solicitud de cotización, este contrato y sus anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del mismo.



<b>Anexo 1 (uno)</b>	“Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo”
<b>Anexo 2 (dos)</b>	“Propuesta Técnica, Términos y Condiciones de “EL PROVEEDOR”, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, estos dos últimos disponibles para su Consulta en el Portal de Compras MX”
<b>Anexo 3 (tres)</b>	“Propuesta Económica de “EL PROVEEDOR”
<b>Anexo 4 (cuatro)</b>	“Formato de Fianza”
<b>Anexo 5 (cinco)</b>	“Oficios de designación de Administrador de contrato y de sus Auxiliares”.
<b>Anexo 6 (seis)</b>	“Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, SAT, IMSS e INFONAVIT”

## SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$1,004,137.93 (UN MILLÓN CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)** ANTES DE IVA y un monto máximo de **\$2,510,344.83 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)** ANTES DE IVA.

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son los indicados en el Anexo 3 (TRES) que forma parte integrante del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025” (PARTIDA 9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

## TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”

## CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Con apego al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”

Plazo para el pago: 20 DIAS.

Tipo de moneda: PESOS MEXICANOS.



Documentos anexos a la factura: REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO. FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SAT E INFONAVIT (POSITIVAS Y VIGENTES)**

Si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: PAGOS PROGRESIVOS DE MANERA MENSUAL, DEBIENDO PRESENTAR UNA FACTURA POR CADA UNIDAD POR PARTIDA ASIGNADA.

En caso de cambios en la norma para trámite de pago de la Jefatura de Finanzas se le notificara por escrito al proveedor sin que sea necesaria la suscripción de convenio modificatorio.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “**EL INSTITUTO**”, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada Contabilidad y Trámite de Erogaciones Delegacional, ubicado en Boulevard. Benito Juárez No. 18 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos en horario de 9:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.



El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

**“EL PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

**“EL PROVEEDOR”** deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en el **Anexo 2 (DOS) del presente contrato**.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a entrega los bienes en un plazo no mayor a 10 días después de la asignación, **“EL PROVEEDOR”** deberá presentarse con el administrador del contrato para validar números de contacto y correo electrónico para los pedidos.

Una vez enviado el pedido ordinario (vía correo electrónico), el plazo de entrega de los bienes será de 72 horas. para el caso de pedidos urgentes el plazo es de 24 horas de entrega de los bienes.

El suministro de los bienes se otorgará en las unidades relacionadas anexo número T-5 (T-cinco) y dirigirse con los responsables que se indican en el anexo número T- 6 (T-seis).  
nota: queda prohibida la subrogación y subcontratación para la adquisición de bienes.

#### **SEXTA. VIGENCIA.**



**“LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del presente contrato será del **04 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**“LAS PARTES”** están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

**“EL INSTITUTO”**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

**“EL INSTITUTO”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento. Si (X), No ( ) monto a solicitar: 10 %.

Forma de acreditarla. FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Periodo de garantía: TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO



## NOVENA. GARANTÍA.

### A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Plan de Ayala 1201 esquina Av. Central, col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica al correo [miguel.jahen@imss.gob.mx](mailto:miguel.jahen@imss.gob.mx); [georgina.ayala@imss.gob.mx](mailto:georgina.ayala@imss.gob.mx)

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “**EL PROVEEDOR**” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “**EL INSTITUTO**” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**EL INSTITUTO**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las



obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

## **B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.**

**“EL PROVEEDOR”** deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la cláusula Octava del presente Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

**“EL PROVEEDOR”**, quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **3 meses**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando **“EL INSTITUTO”** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

## **DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”**, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

## **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.**

**“EL INSTITUTO”**, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.



**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**

“EL INSTITUTO” designa como Administrador(es) del presente contrato al ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, en su carácter de Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su **Anexo 2 (DOS)**, las cuales se calcularán por un 1.0% sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

Concepto obligación	u	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento de
CUANDO EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA DENTRO DEL PROGRAMA DE EJECUCION.	EL NO	DENTRO DE LOS 2 DIAS POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA.	POR CADA OREDEN DE ENTREGA NO REALIZADA DENTRO DE LOS 2 DIAS POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA.	1% SOBRE EL VALOR TOTAL de él ORDEN A QUE SE REFIERE LA PENALISACIÓN.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
CUANDO EL PROVEEDOR NO	EL NO	DEBERA PRESENTAR LOS	SI OMITIÉ ENTREGAR UNO DE LOS	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA	10% DEL VALOR MAXIMO DEL



ENTREGA DE LOS SUMINISTROS CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.	LOS PRODUCTOS DEACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA ORDEN DE ENTREGA.	ARTICULOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DE ENTREGA.	ORDEN DE ENTREGA.	DE	CONTRATO.
---	---	--	-------------------	----	-----------

No obstante la aplicación de las penas convencionales y deductivas antes indicadas, EL INSTITUTO podrá rescindir el contrato respectivo.

EL PROVEEDOR autorizará al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

La pena convencional y/o deductiva se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales y deductivas no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 95 y 96 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del instituto.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “EL INSTITUTO”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 2 (DOS), parte integral del presente contrato, “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1.0 %**, por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

- LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SUMINISTRIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



- LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO DE BIENES POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.

- LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.

- LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM (FINAT SISTEMA DE FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES).

- EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SUMINISTRO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL PROVEEDOR AUTORIZA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

- EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL PROVEEDOR AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.

- CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d= porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:



Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, posterior al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**



**“EL PROVEEDOR”** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo 2 (DOS) del presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### **DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

#### **VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**“EL PROVEEDOR”** será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**“LAS PARTES”** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a



terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

**“EL INSTITUTO”** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.**

**“EL INSTITUTO”** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;



- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.



Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

#### **VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

**“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**“EL PROVEEDOR”** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.



Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.**

**“LAS PARTES”** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.**

**“LAS PARTES”** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.**

**“LAS PARTES”** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### **VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.**



“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:**  
**“EL INSTITUTO”**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>R.F.C.</b>
<b>M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO</b> REPRESENTANTE LEGAL	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS	
ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

**POR:**  
**“EL PROVEEDOR”**

<b>NOMBRE</b>	<b>R.F.C.</b>
<b>C. PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ</b>	MORP620309FZ2

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 09/07/2025 16:16

Certificado:

[Redacted]

Firma:

bEhTyJwHsrGe2zE07HrJtz3F96HPsns5IKrCM0LGERs2Fe7tcG18NK1EFVHH4K2ZS3Xh9DsQz0XxXTwrJf1LUXYi7cGn6dIGJ1saqQ0DpGkOXuzFPcFHPnv1FjDe7n7fMkt8tVbBFycNlKdPeZSjc3aotzpE1PKU  
kHkwh3us+5S5j6rQ0GNKAW9PF2h9IbgRWP6RmRqsKNMb+C0RgOpzzfeL64nzcGecyGHJjy+kVen870iwyLT4VsgowCvXgTTD+wHhEektIeUOLtvpMTibiHRI8IXVQWxz2GUSq8tFZ1YFjhVqw38yBsSpmq3ToIh  
1SNwo9apm5NCNyXa4Bv+nw==

Firmante: MONICA ARRIAGA ARROYO

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 10/07/2025 10:23

Certificado:

[Redacted]

Firma:

jG1i00N8o+IglGgwmAboyyuq31r2OrtvXCRgpPO9drpCMJWu3gx2ziGcILzcvgrIrcTu4iSBwtWfea8ZhH38YU0P5k2sqYN18iUnR23W7v1Ex7KJ/FJot35Ksq8nrE4eH+Z9VtrtL694+b1R0SpaNNzWr3yAUqaNN  
QrVzT+6iNNEK40gObrAbuiUyqWogQ10KZ9XCahWNgfDxsVQsJQTgK1n5X2jtVzy5T87MNew4RoTwtAUAADpIvWQ+6TqmxTVr9VLUJZAxOzCzmWJY5T7FKb5nXtH8IvDH+m82uZOjGpaSraohJrjR8Bq9vCzdPn2  
jr3ezJTBbMmLcRgGo9u2vw==

Firmante: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 11/07/2025 11:15

Certificado:

[Redacted]

Firma:

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S)  
TALES COMO: RFC, CADENA, CERTIFICADO, NUMERO DE SERIE,  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE  
AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY  
GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

JOMt4NJDrAPu07cdN28VGXtssUFgi3YuOzYc4z+RNlmr2jz4NjWUNm8W2ouUsed67pvYVgffhb8hgglPzBl0o0Jbm6u3NU6hqQ2qOzW78cZUKEkiNvhqiv2dBUXiXx8zE4ykdABrB2x/BvOPT5dDaxqqlxV83L  
yW3y9Jm2ayDx1km0cOTEExZseQubfEbOM81dYVYAWgimW060jqDh8kMtkJPYIzsUMfiyHF/FEMzXPi7/HFWLmtfrfrxUqqU5IXLEtK/7ogyFqeEfrDsaV/Pj38bwdHCxo634dc91zWd81lh04+/o+jsGp2Gp8BzW1  
A+BUSMa0ldCty8Sfb6Ea8g==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000016319 - 2025

Dependencia Solicitante: D0018 Delegación Morelos  
CCO División de Conservación  
18010006 Oficina del OOAD MORELOS

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 18/02/2025 Fecha Validación: 18/02/2025

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 2,912,000.00 51291009 2980101 REF. Y ACC. MENORES MAQ. Y OTR

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	27.9	140.6	195.0	183.1	316.7	234.0	345.5	311.0	382.7	387.7	387.7

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 2,912,000.00  
DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MN

*Pa*  
*Jorge Luis Luna Ham*  
Lic. Jorge Luis Luna Ham  
Autorizó  
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos 182



**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de julio de 2025, en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el funcionario público, Lic. Jose Antonio Hernandez Ramos Encargado de la coordinación de abastecimiento y equipamiento de acuerdo con el oficio 189001150100/1455/2025 de fecha 02 julio del 2025, así mismo se encuentran presentes los Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, C.P. Luisa Amalia Viazcan Perez, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. América Virginia Morales Becerril N47 Líder de Proyecto C.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36; 48, 49, y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.2 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

**EVALUACION LEGAL**

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los **C.P. America V. Morales Becerril, N 47 Líder de Proyecto C** quien elabora y el **Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** quien revisa, emiten la presente **EVALUACIÓN LEGAL**, atendiendo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	PARTIDAS	EVALUACION
1	CONSTRUCTORA INTEROCEANICO DEL ISTMO SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR NO PRESENTAR EL DOCUMENTO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.1.3.2 ANEXO 5, ASÍ COMO EL POR NO PRESENTAR EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.1.3.10 DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO A. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. ( LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: DOF 18-07-2016) CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1. DE LAS CASUALES EXPRESAS DE

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

			DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
2	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION SA DE CV	8	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
3	GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR NO PRESENTAR EL DOCUMENTO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.1.3.2 ANEXO 5, ASÍ COMO EL POR NO PRESENTAR EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.1.3.10 DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO A. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. ( LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: DOF 18-07-2016) CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1. DE LAS CASUALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
4	INDUSTRIAL PENTATEX SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR PRESENTAR NO PRESENTAR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.1.3.10 DOCUMENTACIÓN LEGAL G. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES (AGUA LUZ TELÉFONO) A NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL QUE COINCIDA CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ASÍ CÓMO ANEXO 3. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1. DE LAS CASUALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
5	INVESTA CAPITAL SAPI DE CV	10	NO CUMPLE, SE DESECHA POR PRESENTAR EL DOCUMENTO REQUERIDO EL NUMERAL 4.1.3.7 4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICA OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENC PERMISOS, AUTORIZACIONES CONCESIONES, LO ANTERIOR FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1. DE CASUALES EXPRESAS DE DESECHAMIE DE LA CONVOCATORIA.
6	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	1,2,4,5,7,10, 11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR NO PODER VALIDAR LOS DOCUMENTOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

Handwritten signatures in blue ink.





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

			REQUERIDA EN EL NUMERAL 4.1.3.10 INCISO H., YA QUE NO PUEDEN VALIDARSE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EN DEL SAT, IMSS E INFONAVIT, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.13, DE LA CONVOCATORIA.
7	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	2,5,6,9	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
8	QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA SA DE CV	10, 11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 4.1.3.10 DOCUMENTACIÓN LEGAL SIN FOLIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.14, DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 50 DEL RLAASSP.
9	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	3,4,7,10,11	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
10	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	2, 8, 9	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA

Se realiza la verificación de los participantes en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose sancionados, para lo cual se anexa 10 hojas, así mismo se realizó la verificación en el reporte de Proveedores Impedidos en el Sistema Compranet anexándose 1 foja.

**EVALUACION TECNICA**

Derivado del análisis a la propuestas técnicas presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, el **ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**, Representante del área técnica, emite la presente evaluación técnica, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 51 de su Reglamento, así como al Numeral 4.40 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	PARTIDAS	EVALUACION
1	CONSTRUCTORA INTEROCEANICO DEL ISTMO SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	NO CUMPLE, CAUSA DE DESECHAMIENTO, A)QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

			CONTRATAR. PÁRRAFO SEGUNDO QUE DICE: EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.LA CUAL NO ESTA INCLUIDA MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS.
2	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION SA DE CV	8	CUMPLE; CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
3	GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11	NO CUMPLE, CAUSA DE DESECHAMIENTO B) QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. DEACUERDO A LO SOLICITADO EN TERMINOS Y CONDICIONES, INICISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. PÁRRAFO SEGUNDO QUE DICE: EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.LA CUAL NO ESTA INCLUIDA MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS. NO ADJUNTO CARTAS DE ACTA ENTREGA DE SERVICIOS PREVIOS. MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS
4	INDUSTRIAL PENTATEX SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	CUMPLE; CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
5	INVESTA CAPITAL SAPI DE CV	10	NO CUMPLE, CAUSA DE DESECHAMIENTO B) QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y QUE CON

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table.





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

			MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. DEACUERDO A LO SOLICITADO EN TERMINOS Y CONDICIONES, INICISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. PÁRRAFO SEGUNDO QUE DICE: CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO ANEXO NÚMERO T-2 (T-DOS). NO ADJUNTO CARTAS DE ACTA ENTREGA DE SERVICIOS PREVIOS. MOTIVO POR EL CUAL <b>NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS.</b>
6	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	1,2,4,5,7,10, 11	<b>CUMPLE;</b> CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
7	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	2,5,6,9	<b>CUMPLE;</b> PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
8	QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA SA DE CV	10, 11	<b>CUMPLE;</b> CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
9	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	3,4,7,10,11	<b>CUMPLE;</b> CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
10	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	2, 8, 9	<b>NO CUMPLE,,</b> CAUSA DE DESECHAMIENTO B) QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. DEACUERDO A LO SOLICITADO EN TERMINOS Y CONDICIONES, INICISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. PÁRRAFO SEGUNDO QUE DICE: EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.LA CUAL NO ESTA INCLUIDA MOTIVO POR EL CUAL <b>NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS.</b>

*(Handwritten signatures and marks)*





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

**EVALUACION ECONÓMICA**

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas, se desprende que de los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, los **C.P. America V. Morales Becerril, N 47 Líder de Proyecto C quien elabora y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa**, proceden a emitir la siguiente evaluación de la propuesta económica conforme a los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS. como a continuación se detalla:

Partida	DESCRIPCION SERVICIO MEDICO SUBROGADO	MEDIANA INVESTIGACION			PROVEEDOR	SUBTOTAL	EVALUACION
		SUBTOTAL	SUBTOTAL CONVENIENTE	SUBTOTAL ACEPTABLE			
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 419,677.44	\$ 251,806.46	\$ 461,645.18	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	\$ 256,003.00	CUMPLE
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 509,523.87	\$ 305,714.32	\$ 560,476.26	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 310,824.00	CUMPLE
4	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 145,022.95	\$ 87,013.77	\$ 159,525.24	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 120,748.00	CUMPLE
5	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 276,697.17	\$ 166,018.30	\$ 304,366.89	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	\$ 168,787.00	CUMPLE
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 285,829.81	\$ 171,497.89	\$ 314,412.79	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	\$ 175,968.00	CUMPLE
7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 24,424.90	\$ 14,654.94	\$ 26,867.39	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 17,056.00	CUMPLE
8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 218,523.96	\$ 131,114.38	\$ 240,376.36	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION SA DE CV	\$ 173,034.00	CUMPLE
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 1,948,649.86	\$ 1,169,189.92	\$ 2,143,514.85	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	\$ 1,188,700.00	CUMPLE
10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (ALBERCAS)	\$ 27,602.68	\$ 16,561.61	\$ 30,362.95	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 16,855.00	CUMPLE
11	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 91,394.96	\$ 54,836.98	\$ 100,534.46	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 73,041.00	CUMPLE





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

Derivado del análisis legal-administrativo, técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que los proveedores que se detallan a continuación, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvieron el mejor resultado en la evaluación por método binario y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:

**FALLO**

**PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**  
RFC: MORP 620309 FZ2  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@yahoo.com  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-001-00  
REGISTRO SAI: CCON25181006075  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016320-2025      FECHA: 18/02/2025  
CUENTA: 51241006      Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
2	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$1,014,672.41	\$2,536,681.03

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA      PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$253,668.10

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

**PROVEEDOR: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN**  
RFC: GARS 801031 SU4  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-002-00  
REGISTRO SAI: CCON25181007076  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016309-2025      FECHA: 17/02/2025  
CUENTA: 51241007      Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
3	24700082	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$215,172.41	\$537,931.03

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA      PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$53,793.10





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

PROVEEDOR: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN  
RFC: GARS 801031 SU4  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-003-00  
REGISTRO SAI: CCON25181009077  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016310-2025 FECHA: 17/02/2025  
CUENTA: 51241009 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
4	24900032	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$717,242.24	\$1,793,104.31

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$179,310.43

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ  
RFC: MORP 620309 FZ2  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@yahoo.com  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-004-00  
REGISTRO SAI: CCON25181001078  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016313-2025 FECHA: 17/02/2025  
CUENTA: 51291001 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
5	56700055	HERRAMIENTAS MENORES	\$322,758.62	\$806,896.55

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$ 80,689.65

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ  
RFC: MORP 620309 FZ2  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@yahoo.com  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-005-00  
REGISTRO SAI: CCON25181002079  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016316-2025 FECHA: 17/02/2025  
CUENTA: 51291002 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
6	29800031	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$896,551.72	\$2,241,379.31

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$224,137.93

PROVEEDOR: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN  
RFC: GARS 801031 SU4  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-006-00  
REGISTRO SAI: CCON25181004080  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016317-2025 FECHA: 18/02/2025  
CUENTA: 51291004 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
7	29900045	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$286,896.55	\$717,241.38

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$71,724.13

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION SA DE CV  
RFC: DMT 960920 DAA  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@prodigy.net.mx  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-007-00  
REGISTRO SAI: CCON25181006081 ✓  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016321-2025 FECHA: 18/02/2025  
CUENTA: 51291006 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
8	29500008	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$896,551.72	\$2,241,379.31

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$224,137.93

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ  
RFC: MORP 620309 FZ2  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@yahoo.com  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-008-00  
REGISTRO SAI: CCON25181009082 ✓  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016319-2025 FECHA: 18/02/2025  
CUENTA: 51291009 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
9	29800061	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$1,004,137.93	\$2,510,344.83

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$251,034.48

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios.



**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

PROVEEDOR: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN  
RFC: GARS 801031 SU4  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-009-00  
REGISTRO SAI: CCON25181025083  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016311-2025 FECHA: 17/02/2025  
CUENTA: 51251025 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
10	25100039	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	\$528,473.45	\$1,321,183.62

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$132,118.36

PROVEEDOR: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN  
RFC: GARS 801031 SU4  
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com  
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025  
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732  
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-010-00  
REGISTRO SAI: CCON25181025084  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016311-2025 FECHA: 17/02/2025  
CUENTA: 51251025 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
11	25100039	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$272,216.21	\$680,540.52

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA  
MONTO DE LA FIANZA: \$68,054.05

Se declara DESIERTA la partida 1, por no contar con propuestas susceptibles de asignación, con fundamento en el artículo 51. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Se informa a la proveeduría que la prestación de los Bienes será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria así mismo se informa que deberá firmar el contrato a más tardar 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la Convocatoria para tramite de pago de acuerdo a lo establecido de forma de pago de los Términos y Condiciones, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43  
www.imss.gob.mx



**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"**

\$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

Los Licitantes adjudicados, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción II y 70, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas, del día de su inicio.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones>; este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Esta Acta consta de 12 hojas y 13 anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ACUERDO CON EL OFICIO 189001150100/1455/2024 DE FECHA 02 JULIO DEL 2025	LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTO

----- FIN DEL ACTA -----





# Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:  
**CONSTRUCTORA INTEROCEANICO DEL  
ISTMO**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

CONSTRUCTORA INTEROCEANICO DEL ISTMO

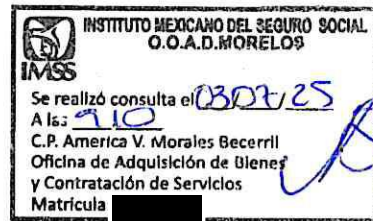
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ( ) »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRÍCULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



# Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:  
DISTRIBUIDORA MEDICA TECNICA LA UNION

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

DISTRIBUIDORA MEDICA TECNICA LA UNION

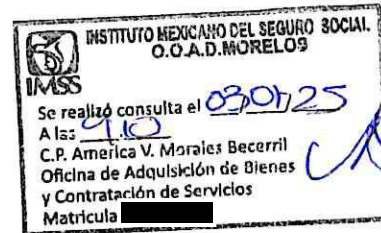
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRÍCULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20/mar-2025



# Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

INDUSTRIAL PENTATEX

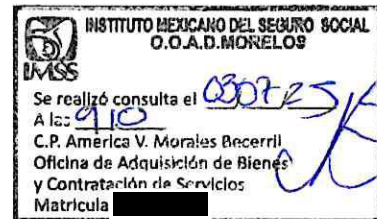
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



*[Handwritten signature]*

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

*[Handwritten signature]*



## Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

INVESTA CAPITAL SAPI

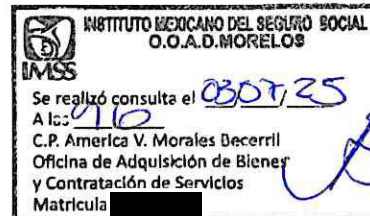
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ( ) »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRÍCULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



# Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista v

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción v

Seleccione al proveedor y contratista

GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE

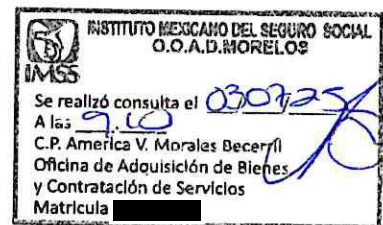
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ( ) »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



# Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

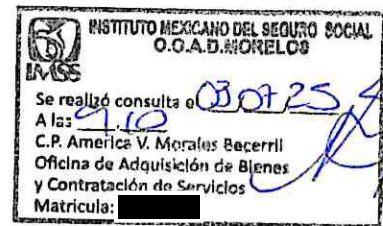
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRÍCULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 130 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 mar 2015



# Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

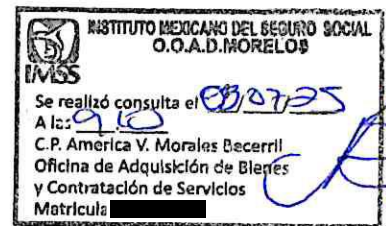
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Cuernavaca, Morelos a 30 de junio de 2025

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del análisis a la documentación técnica presentada por las empresas que a continuación se detalla, dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025, "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025" se emite la presente EVALUACIÓN TÉCNICA, atendiendo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público vigente, a las bases emitidas para la presente licitación pública nacional Electrónica, así como a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Constructora Interoceanico del istmo, S.A. de C.V.	<p>Causa de desechamiento</p> <p>a) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>Deacuerdo a lo solicitado en <b>Terminos y condiciones</b>, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Párrafo segundo que dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El concursante deberá de presentar dentro de su oferta técnica manifiesto de decir verdad que cuenta con una matriz o sucursales dentro del estado donde comercializa la partida a cotizar. anexándole comprobante de domicilio mayor de seis meses a nombre del licitante y contrato de arrendamiento mayor de seis meses. <b>La cual no esta incluida</b></li> </ul> <p>Motivo por el cual <b>NO cumple con todos los requisitos técnicos.</b></p>
2	Distribuidora medico-tecnica la unicon S.A. de C.V.	<b>Cumple con todos los requisitos técnicos</b> establecidos en la presente convocatoria.
3	Sara natiidad Garcia Roman.	<b>Cumple con todos los requisitos técnicos</b> establecidos en la presente convocatoria.
4	Group Empresarial Torres Fuerte S.A. de C.V.	<p>Causa de desechamiento</p> <p>a) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>Deacuerdo a lo solicitado en <b>Terminos y condiciones</b>, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Párrafo segundo que dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El concursante deberá de presentar dentro de su oferta técnica manifiesto de decir verdad que cuenta con una matriz o sucursales dentro del estado donde comercializa la partida a cotizar. anexándole comprobante de domicilio mayor de seis meses a nombre del licitante y contrato de arrendamiento mayor de seis meses. <b>La cual no esta incluida</b></li> </ul> <p>Motivo por el cual <b>NO cumple con todos los requisitos técnicos.</b></p>



5	Investa capital S.A.P.I. de C.V.	<p>Causa de desechamiento</p> <p>b) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en <b>Terminos y condiciones</b>, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Párrafo segundo que dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el instituto anexo número T-2(T-DOS). <b>NO adjunto cartas de acta entrega de servicios previos.</b></li> </ul> <p>Motivo por el cual <b>NO cumple con todos los requisitos técnicos.</b></p>
6	Industrial pentatex S.A. de C.V.	<b>Cumple con todos los requisitos técnicos</b> establecidos en la presente convocatoria.
7	Paciano Montes de OcaRamirez.	<b>Cumple con todos los requisitos técnicos</b> establecidos en la presente convocatoria.
8	Quimica industrial del agua, S.A. de C.V.	<b>Cumple con todos los requisitos técnicos</b> establecidos en la presente convocatoria.
9	Miguel Angel Romero Garcia.	<b>Cumple con todos los requisitos técnicos</b> establecidos en la presente convocatoria.
10	Servicios Medicos y Tecnicos S.A. de C.V.	<p>Causa de desechamiento</p> <p>a) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en <b>Terminos y condiciones</b>, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Párrafo segundo que dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El concursante deberá de presentar dentro de su oferta técnica manifiesto de decir verdad que cuenta con una matriz o sucursales dentro del estado donde comercializa la partida a cotizar. anexándole comprobante de domicilio mayor de seis meses a nombre del licitante y contrato de arrendamiento mayor de seis meses. <b>La cual no esta incluida</b></li> </ul> <p>Motivo por el cual <b>NO cumple con todos los requisitos técnicos.</b></p>

Atentamente.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca  
Jefe de Departamento Conservación y Servicios Generales.





# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

## A. ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CUERNAVACA, MOR. A 24 DE JUNIO DEL 2025

1

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.  
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON  
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS  
PRESENTE**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025" EN EL QUE MI REPRESENTADA LA PERSONA FISICA PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

### **Anexo 1.- Anexo Técnico.**

#### **ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

#### **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025**

- Área Requirente: Jefatura de Servicios Administrativos
- Área Técnica: Departamento de Conservación Y Servicios Generales

El presente Anexo Técnico cuenta con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

a. Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados.

Características: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

Especificaciones técnicas: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025 SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NUMERO T- 1 (T-UNO)

Unidad de medida:



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

2

Cuenta	Descripción	Clave CuCOP	Unidad de Medida
51271004	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	27200023	PIEZA
51241006	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	24600046	PIEZA
51241007	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	24700082	PIEZA
51241009	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	24900032	LITRO
51291001	HERRAMIENTAS MENORES	56700055	PIEZA
51291002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	29800031	PIEZA
51291004	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES A EDIFICIOS.	29900045	PIEZA
51291006	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO DE LABORATORIO.	29500008	PIEZA
51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	29800061	PIEZA
51251025	PRUDUCTOS QUIMICOS PARA ALBERCA.	25100039	LITRO
51251025	PRODUCTOS QUIMICOS.	25100039	LITRO

Cantidades requeridas: DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO T-1 (T-UNO).

Equipos, consumible y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO LAS CANTIDADES REQUERIDAS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NUMERO T- 1 (T-UNO).

Cuenta	Descripción	Clave CuCOP
51271004	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	27200023
51241006	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	24600046
51241007	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	24700082
51241009	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	24900032
51291001	HERRAMIENTAS MENORES	56700055
51291002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	29800031
51291004	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES A EDIFICIOS.	29900045

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

51291006	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO DE LABORATORIO.	29500008
51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	29800061
51251025	PRUDUCTOS QUIMICOS PARA ALBERCA.	25100039
51251025	PRODUCTOS QUIMICOS.	25100039

3

b. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

NO APLICA.

c. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Cuadro Básico, el Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA.

d. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA.

e. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC o que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos, e indicará el documento que avale su cumplimiento.

Deberán de presentar escrito mediante el cual se acreditan a las normas relacionadas en la siguiente tabla:

PARTIDA A LA QUE ES APLICABLE	NORMA	DESCRIPCIÓN
1,7 Y 8	NOM-115-STPS-2009 Y ANSI Z89 1-2003 TIPO 1 Y CLASE G	ESTA NORMA ESPECIFICA LA SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-CASCOS DE PROTECCIÓN.
		CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
1,7 Y 8	NOM-113-STPS-1994	ESTA NORMA ESTABLECE EL CALZADO DE PROTECCION.
1	NORMA NOM-086-SCT2-2004	ESTA NORMA ESTABLECE EL SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS VIALES.

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

1	NOM-017-STPS-2001,	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
2	NMX-J-521/1-ANCE-2005	ESTA NORMA ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS PARA USO. DOMÉSTICO Y SIMILAR, CUYA TENSIÓN ASIGNADA NO ES SUPERIOR A 250 V PARA LOS APARATOS MONOFÁSICOS Y 480 V.
2	NOM 063-SCFI/NMX-J-093-ANCE	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS PRODUCTOS ELECTRICOS -CONDUCTORES- REQUISITOS DE SEGURIDAD
2	NOM 063-SCFI/NMX-J-192-ANCE	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS CONDUCTORES-RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE LA FLAMA EN CONDUCTORES ELECTRICOS-METODOS DE PRUEBA.
2	NOM-001SCFI	ESTA NORMA ESPECIFICA "APARATOS ELECTRONICOS - APARATOS ELECTRONICOS DE USO DOMESTICO ALIMENTADOS POR DIFERENTES FUENTES DE ENERGIA ELECTRICA - REQUISITOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA PARA LA APROBACION DE TIPO."
2	NORMA NMX-J-508-ANCE	ESTA NORMA ESPECÍFICA EN LOS ARTEFACTOS ELECTRICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
2	NORMA NMX-J-154-1976 UL	ESTA NORMA HABLA DE LAS CINTAS AISLANTES DE HULE.
2	NOM-064-SCFI-2000	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS-LUMINARIOS PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS.
3	NORMAS ESPECIF. FEDERAL: GGG-T-00671B/IRAM NO. 5178	ESTA NORMA HABLA SOBRE METAL FORJADO.
3	NORMA ASTM: A413-00	ESTA NORMA ESTABLECE LA DESCRIPCIÓN DE CADENAS DE ACERO GRADO 30, ASTM A-413-00.
4	NORMA NMX-C-423-ONNCC-2003	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - PINTURAS - PINTURAS LÁTEX (ANTES PINTURAS VINÍLICAS)-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA) Y CUMPLIR CON LA NORMA NRF-009-PEMEX-2012 (IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES FIJAS.
4	NORMA 05 ALQ-ES-SCT	PINTURA TRAFICO ESPECIFICACION SCT.
4	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-ENER-2011	AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
5	NMX-J-524-ANCE-2006	ESTA NORMA HABLA HERRAMIENTAS ELECTRICAS PORTATILES OPERADAS POR MOTORSEGURIDAD. PARTE 2-5: REQUISITOS PARTICULARES PARA SIERRAS. CIRCULARES.



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

5	NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986	DIMENSIONS OF BRUSHES AND BRUSH-HOLDERS FOR ELECTRICAL MACHINERY.
		APPLIES TO THE BRUSHES AND BRUSH-HOLDERS FOR ELECTRICAL MACHINES WITH CYLINDRICAL COMMUTATORS AND SLIP-RINGS.
5	NORMA AISI A14.2	ESTA NORMA PRESCRIBE LAS REGLAS QUE RIGEN LA CONSTRUCCIÓN SEGURA, DISEÑO, PRUEBAS, ATENCIÓN Y USO DE ESCALERAS PORTÁTILES DE METAL DE VARIOS TIPOS Y ESTILOS.
5	NORMA AL TORQUE ASME B107.12	ESTA NORMA ESTABLECE LOS REQUISITOS DE RENDIMIENTO Y SEGURIDAD PARA NUTDRIVERS CON UN ENCHUFE INTEGRADO Y EL EJE QUE UTILIZAR UN DESTORNILLADOR DE MANGO TIPO
5	NORMA AL TORQUE ASTM B107.600	ESTA NORMA COMPRENDE MANGO RECTO DE TIPO DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA.
5	NORMA ASME B107.54	ESTA NORMA ESTABLECE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE HERRAMIENTAS DE GOLPETEO PESADAS.
5	NORMA DIN 862/ FEDERAL NMX-CH-2-1993-SCFI	ESTA NORMA ESTABLECE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MEDIDORES PARA AGUA, NUEVOS O REPARADOS, CONEXIONES ASOCIADAS, INSTALACIÓN, REQUISITOS ESPECIALES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA ASEGURAR UNA MEDICION EXACTA, CONSTANTE Y CONFIABLE.
5	NORMA ESPECIF: FEDERAL: GGG-S-656C	ESTA NORMA HABLA SOBRE LAS ESCUADRAS PARA CARPINTERO
5	NORMA ESPECIF: FEDERAL: KKK-W-291E	CARRETILLA
5	NORMA:ESPECIFICACION FEDERAL ASME B107.38M	PINZAS DE CORTE ELECTRICO.
5	NORMAS ESPECIF. FEDERAL: GGG-H-506D	PIQUETAS.
5	NORMA DIN-1414-1 Y 1414-2	ESTA NORMA HABLA DE BROCAS.
5	NORMA EN TORQUE ANSI: B18.3.2M	LLAVES ALLEN.
6, 5	NOM-046-SCFI-1999	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-CINTAS MÉTRICAS DE ACERO Y FLEXÓMETROS.
6	NOM CNCP	CENTRO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, A. C. (CNCP), ES UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE SERVICIO PÚBLICO.
		PARA IMPULSAR, CONSOLIDAR Y DIFUNDIR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CALIDAD DE LA INDUSTRIA DEL SECTOR PLÁSTICO Y SECTORES.
		AFINES EN SUS DIFERENTES APLICACIONES.

5

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TINACOS Y CISTERNAS PREFABRICADAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO.
9	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011	RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS – FUNCIONAMIENTO – CONDICIONES DE SEGURIDAD
10	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-245-SSA1-2010	REQUISITOS SANITARIOS Y CALIDAD DEL AGUA QUE DEBEN CUMPLIR LAS ALBERCAS.
11	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-STPS-2015	SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

6

## ANEXO 2.

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

- Área Requirente: Jefatura de Servicios Administrativos
- Área Técnica: Departamento de Conservación Y Servicios Generales

Los presentes términos y condiciones cuentan con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

- a. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal  
AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- b. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda, así como los lugares de entrega.
- EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS.  
UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.  
EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).  
NOTA: QUEDA PROHIBIDA LA SUBROGACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.
- c. Mecanismo de evaluación de proposiciones. Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requirente deberá presentar la justificación respectiva en términos del artículo 52, párrafo segundo del RLAASSP.

#### Evaluación por método Binario se incluye justificación con No. 189001100100/0959/OC/2025

- d. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar:

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

### CALIDAD

- CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO **ANEXO NÚMERO T-2(T-DOS)**.
- CONTAR CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE BIENES CON UNA RAZONABILIDAD DE UTILIZACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES (**ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)**).
- **PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL ANEXO NÚMERO T-7 (T-SIETE) Y CARTA COMPROMISO DEL ANEXO NÚMERO T-7-A (T-SIETE A). ( PREGUNTAR EN QUE ANEXO SE REALIZARA LA PROPUESTA ECONOMICA EN EL 7 O EL 8 )**
- **EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.**

e. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

**SE REQUIERE FOTOGRAFIA CLARA DE CADA RENGLON DEL CATALOGO EN EL QUE PARTICIPE EL LICITANTE, COMO PARTE DE LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO.**

f. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.

NO APLICA

g. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.

NO APLICA

h. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES.

#### • Penalizaciones

EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO SE APLICARÁ AL LICITANTE GANADOR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

- LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SUMINISTROS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO DE BIENES POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.

- LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.

- LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM (FINAT SISTEMA DE FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES).

- EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SUMINISTRO. SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENNA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.

- EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENNA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.

- CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d= porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- Deductivas

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

Concepto obligación	u	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DENTRO DEL PROGRAMA DE EJECUCION.	EL NO LA FECHA	DENTRO DE LOS 2 DIAS POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA.	POR CADA OREDEN DE ENTREGA NO REALIZADA DENTRO DE LOS 2 DIAS POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA.	1% SOBRE EL VALOR TOTAL de él ORDEN A QUE SE REFIERE LA PENALISACIÓN.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS SUMINISTROS CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EL NO LOS CON LAS	DEBERA PRESENTAR LOS PRUDUCTOS DEACUERDO A LO ESPESIFICADO EN LA ORDEN DE ENTREGA.	SI OMITE ENTREGAR UNO DE LOS ARTICULOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DE ENTREGA.	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE ENTREGA.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- i. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER MEDIANTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

j. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, deberán de apegarse al numeral 4.30.1 penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

- Garantía por anticipo: No (X), Si ( ).
- Garantía de cumplimiento: No ( ), Si (X): 10% sobre el monto del contrato

Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,

Plazo de entrega: POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE FIANZAS  
Divisible o indivisible: INDIVISIBLE

Porrata: NO

Periodo de garantía: TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO.

- Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento. Si (X), No ( ) monto a solicitar: 10 % Forma de acreditarla.

Forma de acreditarla. FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Periodo de garantía: TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO.

- Seguro de Responsabilidad Civil: para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si ( ) no (X) monto a solicitar : % \_\_\_\_\_. Vigencia:;, Forma de acreditarla: \_\_\_\_\_. Periodo de garantía: \_\_\_\_\_-

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

k. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Plazo para el pago: 20 DIAS.

Tipo de moneda: PESOS MEXICANOS.

Documentos anexos a la factura:

1.- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA, NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO. FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

2.- **Opinión positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS.

Si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: PAGOS PROGRESIVOS, DEBIENDO PRESENTAR UNA FACTURA POR CADA UNIDAD POR PARTIDA ASIGNADA.

l. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

### ACTA ENTREGA –RECEPCION (T-8) y ORDEN DE COMPRA (T-4).

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 16, 66 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

### NO APLICA

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

### NO APLICA

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requiriente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

### NO APLICA

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras.

### NO APLICA

públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

### NO APLICA

CUERNAVACA, MOR. A 24 DE JUNIO DEL 2025

### PROTESTO LO NECESARIO

**C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**  
**PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

### CONTAR CON MATRIZ O SUCURSAL DENTRO DEL ESTADO

CUERNAVACA, MOR. A 24 DE JUNIO DEL 2025

737

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.  
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON  
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS  
PRESENTE**

**PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ, CON RFC: MORP620309FZ2 PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO FOLIO No.: [REDACTED] IDENTIFICACION ELECTRONICA: [REDACTED] ACTA NO.: [REDACTED] OFICIALIA: [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DE TEXCALTITLAN, MÉXICO, FECHA DE REGISTRO: 15 DE MARZO 1962 LIBRO 1. CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN CALLE TRES CRUCES No.16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION, OCOTEPEC C.P. 62305, CUERNAVACA MORELOS.**

AL RESPECTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON UNA SUCURSAL DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS DONDE COMERCIALIZO LAS PARTIDAS EN LAS QUE COTIZO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DE “**ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2025**”.

ASÍ MISMO, ANEXO A ESTE ESCRITO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, INE Y UN COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR A SEIS MESES A NOMBRE DE MI REPRESENTA. TALES DOCUMENTOS CONTIENEN LA DIRECCION FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS**

**[REDACTED]@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]**



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

## ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)

CUERNAVACA, MOR. A 24 DE JUNIO DEL 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.  
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON  
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS  
PRESENTE**

719

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025"ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025"

### INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

DECLARO QUE **PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**, CUENTA CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZARA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
						30/11/2011
						29/11/2013
						10/06/2008
						28/12/2007

(8) PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DIC. DEL 2025.

(9) SELLO Y FIRMA: DE PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

#### DOCUMENTACIÓN ANEXA:

LA METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

LA METODOLOGÍA CONSISTE EN DESCRIBIR TÉCNICAMENTE EL PROCESO POR EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO. ESTE SE REALIZARÁ EN FORMATO LIBRE  
LA EXPERIENCIA SE DEBERÁ COMPROBAR MEDIANTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA RELACIONADA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**NOTA:** EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL

**CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS**

**@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]**



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

SUMINISTRO OFERTADO, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.

### Metodología del servicio.

En primera instancia contaremos con los documentos descritos posteriormente, sin los cuales no se podrá dar por iniciado el suministro de refacciones

- previo al inicio de los trabajos contaremos con toda la información inherente a objeto del suministro de refacciones de la presente licitación, como son: partidas adjudicadas, catálogo de conceptos, especificaciones generales, particulares y complementarias. (aun si contar con el contrato ya que las bases establecen que después del fallo se tendrá que iniciar con el servicio de suministro de refacciones a las unidades

- para la realización del suministro de refacciones contaremos con un supervisor administrativo y un supervisor operativo que conocen con amplitud los proyectos, normas de calidad, especificaciones de materiales, así como el catálogo de conceptos; así mismo estará facultado por esta empresa para oír y recibir notificaciones relacionadas con el suministro de refacciones, y para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

- pretendemos trabajar con tres cuadrillas: una para realizar todos los pedidos urgentes y las otras dos para realizar todos los pedidos ordinarios por el área requirente y así poder cumplir con las metas establecidas

- se contará con vehículos necesarios para surtir a diferentes unidades al mismo tiempo si se requiere con lotes de materiales y refacciones solicitadas

- se proporcionará a todo el personal el equipo adecuado para su protección de estos servicios como son señalamiento y dispositivos de seguridad que se requieran para evitar accidentes.

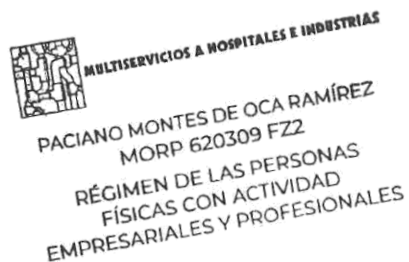
- es importante manifestar que se cumplirá con todas las entregas mensualmente que se tomó en cuenta en nuestra propuesta y se ha considerado materiales, equipo y transporte suficiente para que sea empleado en las actividades antes mencionadas

- estas empresas establecerán diferentes frentes en trabajo en cada una de las unidades donde se llevarán a cabo los servicios de entregas del suministro de refacciones.

- la cuadrilla de trabajo atenderá el reporte solicitado por la administración del contrato y el área de mantenimiento y servicios generales, posterior mente entregándole los materiales al responsable de la unidad del área usuaria. Con notas de remisión del material solicitado y entregado para que posterior mente nos sean firmadas y selladas por los mismos ya contando con este requisito se entregara la factura al responsable de la unidad con el respaldo de la nota requisitada para el trámite correspondiente de pago

ATENTAMENTE

**C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**  
**PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**



CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

CUERNAVACA MOR A 24 DE JUNIO DEL 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**  
**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.**  
**AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON**  
**C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS**  
**PRESENTE**

ANEXO TECNICO T-1

TEL [REDACTED]  
RAZON SOCIAL: PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

RFC: MORP620309FZ2

DOMICILIO FISCAL: CALLE TRES CRUCES No.16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION, OCOTEPEC C.P. 62305, CUERNAVACA MORELOS  
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]@yahoo.com.mx

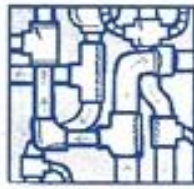
No. PROVEEDOR: 0000016231

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025"

### ANEXO TECNICO T-1

CATALOGO									
PARTIDA 9.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS									
PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DEL BIEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		No.							
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-1	1	PZA	BROCA DE CONCRETO 1/2 X 12" PASA MUROS	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-2	1	PZA	BROCA DE CONCRETO 1/4 X 12" PASA MUROS	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-3	1	PZA	BROCA DE CONCRETO 1/4 X 4	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-4	1	PZA	BROCA DE CONCRETO 3/4 X 12" PASA MUROS	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-5	1	PZA	BROCA DE CONCRETO 3/8 X 12" PASA MUROS	MÉXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-6	1	PZA	BROCA DE CONCRETO 5/16 X 12" PASA MUROS	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-7	1	PZA	BROQUERO 1/2"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-8	1	PZA	BROQUERO 3/8"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-9	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA POULAND DE 19"	MÉXICO	POULAND		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-10	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA POULAND DE 20"	MÉXICO	POULAND		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-11	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA POULAND DE 21"	MÉXICO	POULAND		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-12	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA POULAND DE 24"	MÉXICO	POULAND		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-13	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA STIHL DE 19"	MÉXICO	STIHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-14	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA STIHL DE 20"	MÉXICO	STIHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-15	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA STIHL DE 21"	MÉXICO	STIHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-16	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA STIHL DE 24"	MÉXICO	STIHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-17	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA TRUPER DE 19"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-18	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA TRUPER DE 20"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-19	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA TRUPER DE 21"	MÉXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309F22

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-20	1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA TRUPER DE 24"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-21	1	PZA	CARBONES PARA SIERRA CALADORA PROFESIONAL 710W, INCLUYE 3 SEGUETAS, GUIA LASER, POTENCIA 710W, TENSION/FRECUENCIA 120V/60HZ, CONSUMO 5.9A, VELOCIDAD 0-3000 CARR/MIN, ACCION PENDULAR 4 POSICIONES, CAPACIDAD DE CORTE MADERA 80MM A 90°, CAPACIDAD DE CORTE ACERO 10 MM A 90°, CORTES A INGLETE HASTA 45° AMBOS LADOS, ZANCO DE SEGUETA TIPO "T", PESO 2.4KG	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-22	1	PZA	CARBONES PARA ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2" INDUSTRIAL 1200W, POTENCIA 1200W , TENSION/ FRECUENCIA 120V/60HZ, CONSUMO 9 A VELOCIDAD 11 RPM, CAPACIDAD MAXIMA DE DISCO 4 1/2" (114MM) PESO 2.7KG	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-23	1	PZA	CARBONES PARA LIJADORA DE BANDA 3"X21" INDUSTRIAL 1050W, POTENCIA 1050W, TENSION/FRECUENCIA 120V/60HZ, CONSUMO 8.3A, VELOCIDAD DE AVNCE 380M/MIN, ANCHO DE LIJADO 3", TAMAÑO DE BANDA DE LIJA 3"X21", PESO 4.5 KG	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-24	1	PZA	CARBONES PARA LIJADORA ORBITAL 1/2 HOJA INDUSTRIAL 307 W, POTENCIA 307 W TENSION/FRECUENCIA 120V/60HZ, CONSUMO 2.8 A, VELOCIDAD 6000-11000 ORB/MIN, SUPERFICIE DE LIJADO 115MMX 227MM, PESO 3.5 KG	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-25	1	PZA	CARDA CIRCULAR CON ZANCO DE 1/4 PARA TALADRO, ALAMBRE FINO, ACERO LATONADO, VELOCIDAD MAXIMA 4500 RPM, CALIBRE 0.15 MM QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MEDIDA 2"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-26	1	PZA	CARDA CIRCULAR CON ZANCO DE 1/4 PARA TALADRO, ALAMBRE FINO, ACERO LATONADO, VELOCIDAD MAXIMA 4500 RPM, CALIBRE 0.15 MM QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MEDIDA 3"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-27	1	PZA	CARDA CIRCULAR CON ZANCO DE 1/4 PARA TALADRO, ALAMBRE FINO, ACERO LATONADO, VELOCIDAD MAXIMA 4500 RPM, CALIBRE 0.15 MM QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MEDIDA 4"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-28	1	PZA	CARDA DE COPA CON ZANCO DE 1/4 PARA TALADRO, ALAMBRE GRUESO, ACERO LATONADO, VELOCIDAD MAXIMA 4500 RPM, CALIBRE 0.30 MM QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MEDIDA 1 1/8"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-29	1	PZA	CARDA DE COPA CON ZANCO DE 1/4 PARA TALADRO, ALAMBRE GRUESO, ACERO LATONADO, VELOCIDAD MAXIMA 4500 RPM, CALIBRE 0.30 MM QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MEDIDA 2 3/4"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-30	1	PZA	CARDA PARA ESMERIL DE COPA, ALAMBRE TRENADO FINO CALIBRE 0.35MM QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986, MAXIMA VELOCIDAD 12000RPM ENTRADA 5/8" DIAMETRO 3"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-31	1	PZA	CARDA PARA ESMERILADORA ANGULAR DE COPA DE ALAMBRE ONDULADO CALIBRE 0.35 MM DE 5 PULGADAS	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-32	1	PZA	CARDAS PARA ESMERIL,QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MAXIMA VELOCIDAD 6000 RPM DIAMETRO 6" ANCHO 1 1/8" CALIBRE 0.35 MM ALAMBRE ONDULADO, INCLUYE ADAPTADORES	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-33	1	PZA	CARDAS PARA ESMERIL,QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MAXIMA VELOCIDAD 6000 RPM DIAMETRO 6" ANCHO 13/16" CALIBRE 0.35 MM ALAMBRE ONDULADO, INCLUYE ADAPTADORES	MÉXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-34	1	PZA	CARDAS PARA ESMERIL,QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MAXIMA VELOCIDAD 6000 RPM DIAMETRO 6" ANCHO 3/4" CALIBRE 0.35 MM ALAMBRE ONDULADO, INCLUYE ADAPTADORES	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-35	1	PZA	CARRETE PARA DESBROSADORA 30CC MANGO "BICI", PARA LIMPIEZA DE TERRENOS Y AREAS PUBLICAS, UTILIZA CUCHILLAS E HILO, DIAMETRO DE HILO RECOMENDADO 2.4MM, DIAMETRO DE CORTE 457 MM 18", MOTOR 30 CC POTENCIA 1.05 HP, CORTE EN PASTO, HIERBA Y MALEZA, ACCESORIOS PARA CORTE HILO Y CUCHILLA, CONSUMO DE GASOLINA 0.52 KG/H, CON CLUTCH, ARNES DE CARGA, MOTOR DE 2 TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-36	1	PZA	CUBIERTA PARA DESBROSADORA 30CC MANGO "BICI", PARA LIMPIEZA DE TERRENOS Y AREAS PUBLICAS, UTILIZA CUCHILLAS E HILO, DIAMETRO DE HILO RECOMENDADO 2.4MM, DIAMETRO DE CORTE 457 MM 18", MOTOR 30 CC POTENCIA 1.05 HP, CORTE EN PASTO, HIERBA Y MALEZA, ACCESORIOS PARA CORTE HILO Y CUCHILLA, CONSUMO DE GASOLINA 0.52 KG/H, CON CLUTCH, ARNES DE CARGA, MOTOR DE 2 TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-37	1	PZA	CUCHILLA PARA DESBROSADORA 30CC MANGO "BICI", PARA LIMPIEZA DE TERRENOS Y AREAS PUBLICAS, UTILIZA CUCHILLAS E HILO, DIAMETRO DE HILO RECOMENDADO 2.4MM, DIAMETRO DE CORTE 457 MM 18", MOTOR 30 CC POTENCIA 1.05 HP, CORTE EN PASTO, HIERBA Y MALEZA, ACCESORIOS PARA CORTE HILO Y CUCHILLA, CONSUMO DE GASOLINA 0.52 KG/H, CON CLUTCH, ARNES DE CARGA, MOTOR DE 2 TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-38	1	PZA	DISCO DE DIAMANTE 7" RIN CONTINUO, PRENSADO EN CALIENTE, DIAMETRO INTERIOR 7/8" ESPESOR 2.2MM SECCION ABRASIVA 5.7MM	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-39	1	PZA	DISCO PARA CORTE DE METAL ALTO RENDIMIENTO , DIAMETRO INTERIOR 1" ESPESOR 7/64" DIAMETRO 14"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-40	1	PZA	DISCO PARA DESBASTE DE METAL ALTO RENDIMIENTO, DIAMETRO INTERIOR 7/8", ESSPESOR 1/4" DIAMETRO 4 1/2"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-41	1	PZA	DISCO PARA DESBASTE DE METAL, USO GENERAL, DIAMETRO INTERNO 7/8", ESPESOR 1/4" DIAMETRO 4 1/2"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-42	1	PZA	DISCO PARA DESBASTE LIGERO Y CORTE DE PIEDRA ALTO RENDIMIENTO, DIAMETRO INTERIOR 7/8", ESPESOR 5/32", DIAMETRO 7"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-43	1	PZA	HILO REDONDO PARA DESBROZADORA CON ENVOLTURA PLASTICO DIAMETRO 2.4MM LONGITUD 262M	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-44	1	PZA	HILO REDONDO PARA DESBROZADORA CON ENVOLTURA PLASTICO DIAMETRO 2.4MM LONGITUD 437M	MÉXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-45	1	PZA	HILO REDONDO PARA DESBROZADORA EN BLISTER DIAMETRO 2.4MM LONGITUD 12M	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-46	1	DONA	HILO REDONDO PARA DESBROZADORA EN BLISTER "DONA" DIAMETRO 2.4MM LONGITUD 78M	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-47	1	JUEGO	JUEGO DE 29 BROCAS DE ALTA VELOCIDAD CON ESTUCHE ORGANIZADOR METALICO, FABRICADAS EN ACERO M-2, MEDIDAS DE 1/16" A 1/2" QUE CUMPLAN CON LA NORMA DIN-1414-1 Y 1414-2	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-48	1	JUEGO	JUEGO DE 9 BROCAS (3 BROCAS DE ACERO M-2 PARA METAL MEDIDAS 5/32", 3/16" Y 7/32", 3 BROCAS PARA CONCRETO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO MEDIDAS 3/16"X3 1/4, 1/4"X4" Y 5/16"X4 5/8", 3 BROCAS PARA MADERA FABRICADAS EN ACERO ALTO CARBON MEDIDA 5/32", 3/16" Y 7/32"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-49	1	PZA	LIJADORA DE BANDA 3"X21" INDUSTRIAL 1050W, POTENCIA 1050W, TENSION/FRECUENCIA 120V/60HZ, CONSUMO 8.3A, VELOCIDAD DE AVNCE 380M/MIN, ANCHO DE LIJADO 3", TAMAÑO DE BANDA DE LIJA 3"X21", PESO 4.5 KG	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-50	1	PZA	LIJADORA ORBITAL 1/2 HOJA INDUSTRIAL 307 W, POTENCIA 307 W TENSION/FRECUENCIA 120V/60HZ, CONSUMO 2.8 A, VELOCIDAD 6000-11000 ORB/MIN, SUPERFICIE DE LIJADO 115MMX 227MM, PESO 3.5 KG	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-51	1	PZA	LLAVE PARA BROQUERO DE 1/2"	MÉXICO	PRETUL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-52	1	PZA	LLAVE PARA BROQUERO DE 3/8"	MÉXICO	PRETUL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-53	1	PZA	REPUESTO DE ESPADA CON CADENA PARA MOTOSIERRA MARCA STIHL DE 21" MODELO MS 211	MÉXICO	STIHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-54	1	PZA	RETEN PARA DESBROSADORA 30CC MANGO "BICI", PARA LIMPIEZA DE TERRENOS Y AREAS PUBLICAS, UTILIZA CUCHILLAS E HILO, DIAMETRO DE HILO RECOMENDADO 2.4MM, DIAMETRO DE CORTE 457 MM 18", MOTOR 30 CC POTENCIA 1.05 HP, CORTE EN PASTO, HIERBA Y MALEZA, ACCESORIOS PARA CORTE HILO Y CUCHILLA, CONSUMO DE GASOLINA 0.52 KG/H, CON CLUTCH, ARNES DE CARGA, MOTOR DE 2 TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-55	1	BOTE	ACEITE AFLOJA TODO 110 ML TIPO WD40, ELIMINA LA HUMEDAD, LIMPIA, LUBRICA Y PROTEGE	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-56	1	BOTE	ACEITE AFLOJA TODO 235 ML TIPO WD40, ELIMINA LA HUMEDAD, LIMPIA, LUBRICA Y PROTEGE	MÉXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-57	1	BOTE	ACEITE AFLOJA TODO 400 ML TIPO WD40, ELIMINA LA HUMEDAD, LIMPIA, LUBRICA Y PROTEGE, LIBERA LOS MECANISMOS TRABADOS	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-58	1	BOTE	ACEITE SINTETICO PARA MOTOR DE DOS TIEMPOS PARA PODADORAS, DESBROZADORAS, MOTOSIERRAS,ELEVADO INDICE DE VISCOSIDAD MAYOR A 140, ELEVADA ESTABILIDAD TERMICA,BUENA RESISTENCIA A LA OXIDACION, MEZCLA EXACTA PARA 15 L DE GASOLINA ( 4 GALONES) CALIDAD MARCA STIHL	MÉXICO	STIHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-59	1	BOTE	ACEITE SINTETICO PARA MOTOR DE DOS TIEMPOS PARA PODADORAS, DESBROZADORAS, MOTOSIERRAS,ELEVADO INDICE DE VISCOSIDAD MAYOR A 140, ELEVADA ESTABILIDAD TERMICA,BUENA RESISTENCIA A LA OXIDACION, MEZCLA EXACTA PARA 3.7 L DE GASOLINA ( 1 GALON) CALIDAD MARCA STIHL	MÉXICO	STIHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-60	1	PZA	AIRE COMPRIMIDO EN SPRAY	MÉXICO	STEREN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-61	1	PZA	ALTERNADOR SIMULTANEADOR P/2 BOMBAS	MÉXICO	EVANS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-62	1	PZA	ASPAS PARA LICUADORA INDUSTRIAL (SOLVAT. INTERNATIONAL, SAMSON O SIMILAR EN CALIDAD)	MÉXICO	VITAMIX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-63	1	PZA	BALERO 51102 DE DOBLE PISTA	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-64	1	PZA	BALERO 6201 ZZ	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-65	1	PZA	BALERO 6202 ZZ	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-66	1	PZA	BALERO 6203 ZZ	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-67	1	PZA	BANDA DE HULE TRAMADO TIPO A-54	MÉXICO	GIMEXSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-68	1	PZA	BANDA DE HULE TRAMADO TIPO B-26	MÉXICO	GIMEXSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-69	1	PZA	BANDA DE HULE TRAMADO TIPO B-28	MÉXICO	GIMEXSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-70	1	PZA	BANDA DE HULE TRAMADO TIPO B-32	MÉXICO	GIMEXSA		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

FOLIO128

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-71	1	PZA	BANDA DE HULE TRAMADO TIPO B-34	MÉXICO	GIMEXSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-72	1	PZA	BARREDORA PARA ALBERCA DE 12 RUEDAS	MÉXICO	PROVAC		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-73	1	PZA	BASE DE HULE PARA VASO DE LICUADORA INDUSTRIAL	MÉXICO	INTERNATIONAL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-74	1	PZA	BOMBA ELECTRICA PARA AGUA CENTRIFUGA 1/4 HP 120V/60HZ, VEL 3450RPM, FLUJO MAXIMO 70 L/MIN, ALTURA MAXIMA 16 M, MAXIMA PROFUNDIDAD 8M 1 NPT	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-75	1	PZA	BOMBA ELECTRICA PARA AGUA PERIFERICA 1 HP 120V/60HZ, VEL 3450RPM, ALTURA MAXIMA 70 M, MAXIMA PROFUNDIDAD 8M 1 NPT	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-76	1	PZA	BOMBA ELECTRICA PARA AGUA PERIFERICA 1/2 HP 120V/60HZ, VEL 3450RPM, ALTURA MAXIMA 40 M, MAXIMA PROFUNDIDAD 8M 1 NPT	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-77	1	PZA	BOMBA ELECTRICA PARA AGUA PERIFERICA 3/4 HP 120V/60HZ, VEL 3450RPM, ALTURA MAXIMA 65 M, MAXIMA PROFUNDIDAD 8M 1 NPT	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-78	1	PZA	BOMBA PARA ALBERCA DE 1.5 HP	MÉXICO	AQUA PAK		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-79	1	PZA	BUJE DE BRONCE DIAMETRO INTERIOR 5/16, 3/8 1/2 ESFERICOS	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-80	1	PZA	CANASTO CUADRADO PARA TRAMPA DE PELO DE BOMBA DE ASPIRACIÓN PARA ALBERCA	MÉXICO	AQUA PAK		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-81	1	PZA	CANASTO REDONDO PARA TRAMPA DE PELO DE BOMBA DE ASPIRACIÓN PARA ALBERCA	MÉXICO	AQUA PAK		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-82	1	PZA	CARDA CIRCULAR CON ZANCO DE 1/4 PARA TALADRO, ALAMBRE FINO, ACERO LATONADO, VELOCIDAD MAXIMA 4500 RPM, CALIBRE 0.15 MM QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MEDIDA 1 1/2"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-83	1	PZA	CARDA DE COPA CON ZANCO DE 1/4 PARA TALADRO, ALAMBRE GRUESO, ACERO LATONADO, VELOCIDAD MAXIMA 4500 RPM, CALIBRE 0.30 MM QUE CUMPLA LA NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986 MEDIDA 3/4"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-84	1	PZA	CEPILLO CURVO PARA ALBERCA 18" PLASTICO Y CERDAS DE NYLON	MÉXICO	AQUA PAK		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-85	1	PZA	CHUMACERA TIPO UCP-207-20 DE 1 1/4"	MÉXICO	SKF		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309F22

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-86	1	PZA	CHUMACERA TIPO UCP-209-27 DE 1 5/8"	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-87	1	PZA	CHUMACERA TIPO VPS-216 DE 1"	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-88	1	PZA	CHUMACERA TIPO VPS-224 DE 1 1/2"	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-89	1	ROLLO	CINTA DE ALUMINO, LONGITUD 9.1 M ANCHO 48MM ESPESOR 0.085MM, PROTEGE DUCTOS CONTRA DAÑO POR CALOR, RESISTENTE AL FUEGO, ADHESIVO HOT MELT	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-90	1	ROLLO	CINTA PARA DUCTO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS ANCHO 50MM ESPESOR 0.20MM ELONGACION 30%, CINTA DE POLIETILENO REFORZADA CON MALLA DE ALGODÓN, ADHESIVO: HULE SISTETICO CON BASE SOLVENTE DE MAXIMA ADHERENCIA LONGITUD 50M	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-91	1	PZA	CONTACTOR ELÉCTRICO AC-3 PARA 10HP, 220/2400V CON BOBINA 110/127V AC/DC CON CONTACTORES AUXILIARES 2NO+2NC	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-92	1	PZA	CONTACTOR ELÉCTRICO AC-3 PARA 5HP, 220/2400V CON BOBINA 110/127V AC/DC CON CONTACTORES AUXILIARES 2NO+2NC	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-93	1	PZA	COPEL P/LICUADORA DOMÈSTICA MCA. OSTER	MÉXICO	OSTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-94	1	JUEGO	COPEL PARA LICUADORA INDUSTRIAL (SOLVAT. INTERNATIONAL, SAMSON OSIMILAR EN CALIDAD)	MÉXICO	INTERNATIONAL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-95	1	PZA	CUCHILLA PARA LICUADORA TIPO OSTER	MÉXICO	OSTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-96	1	PZA	DIAFRAGMA P/LICUADORA DOMÈSTICA MCA. OSTER	MÉXICO	OSTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-97	1	PZA	DISCO DE DIAMANTE DE 4 1/2" SEGMENTADO	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-98	1	PZA	DISCO DE DIAMANTE PARA CONCRETO DE 4"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-99	1	PZA	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA ANGULAR DE 4- 1/2" PARA ACERO INOXIDABLE GRANO NO 120	MÉXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-100	1	PZA	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA ANGULAR DE 4- 1/2" PARA ACERO INOXIDABLE GRANO NO 220	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-101	1	PZA	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA ANGULAR DE 4- 1/2" PARA ACERO INOXIDABLE GRANO NO 80	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-102	1	PZA	DISCO PARA CORTE DE 4" PARA METAL	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-103	1	PZA	DISCO PARA DESBASTE DE 4" PARA METAL	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-104	1	CUBETA de 5 Kg	GRASA PARA BALEROS	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-105	1	CARRETE DE 200 METROS	HILO NYLON, REDONDO MAGNUM DE CALIBRE 0.130"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-106	1	PZA	INTERRUPTOR PARA CONTROL DE PRESIÓN DE AGUA CON UN RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 12 KG/CM2	MÉXICO	DANFOSS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-107	1	PZA	LIMPIADOR ELECTRONICO EN SPRAY	MÉXICO	STEREN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-108	1	BOTE 400ML	LIMPIADOR WD-40	MÉXICO	WD-40		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-109	1	PZA	MANERAL TELESCOPICO DE ALUMINIO PARA ALBERCA	MÉXICO	BLUE DEVILS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-110	1	MTRO	MANGUERA CORRUGADA PARA ASPIRACION DE ALBERCA	MÉXICO	WILLIAMS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-111	1	PZA	MIRILLA DE SEGURIDAD LENTE DE VIDRO, FABRICADO EN LATON PARA PERTAS DE ESPESOR DE 1 3/8" A 2 3/16", ACABADO CROMO MATE O LATON	MÉXICO	HERMEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-112	1	PZA	MOTOR ELECTRICO D 1/3" TIPO INTERPERIE 220/127 VOLTS A 1350 RPM FLECHA DE 1 1/8" Y CUÑERO DE 1/4"	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-113	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO PARA DESBASTE Y AFILADO DE HERRAMIENTAS DE CARBURO DE TUNGSTENO DIAMETRO 6" ESPESOR 1" BARRENO 1" GRANO 60	MÉXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-114	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO PARA DESBASTE Y AFILADO DE HERRAMIENTAS DE CARBURO DE TUNGSTENO DIAMETRO 6" ESPESOR 3/4" BARRENO 1" GRANO 60	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-115	1	PZA	PIEDRA PARA GUADAÑA, CARBURO DE SILICIO, PARA AFILADO Y BISELADO A MANO DE GUADAÑAS, MACHETES, HOCES, ETC. GRANO 150 MEDIDA 230X35X16 ESPESOR 5/8"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-116	1	PZA	PIEDRA PARA ASENTAR, OXIDO DE ALUMINIO, GRANO FINO PARA ACENTAR, GRANO GRUESO PARA AFILAR Y REMOVE IMPERFECCIONES GRANOS 150/240 152X50X25MM ESPESOR 1"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-117	1	PZA	PIEDRA PARA ASENTAR, OXIDO DE ALUMINIO, GRANO FINO PARA ACENTAR, GRANO GRUESO PARA AFILAR Y REMOVE IMPERFECCIONES GRANOS 150/240 200X50X25MM ESPESOR 1"	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-118	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DIAMETRO 10" ESPESOR 1 1/4" BARRENO 1 1/4" GRANO 36	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-119	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DIAMETRO 10" ESPESOR 1 1/4" BARRENO 1 1/4" GRANO 60	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-120	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DIAMETRO 5" ESPESOR 3/4" BARRENO 1/2" GRANO 36	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-121	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DIAMETRO 6" ESPESOR 1" BARRENO 1" GRANO 36	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-122	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DIAMETRO 6" ESPESOR 1" BARRENO 1" GRANO 60	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-123	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DIAMETRO 6" ESPESOR 3/4" BARRENO 1" GRANO 36	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-124	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DIAMETRO 6" ESPESOR 3/4" BARRENO 1" GRANO 60	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-125	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DIAMETRO 8" ESPESOR 1" BARRENO 1" GRANO 36	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-126	1	PZA	PIEDRA PARA ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DIAMETRO 8" ESPESOR 1" BARRENO 1" GRANO 60	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-127	1	PZA	POLEA TIPO "A" DE 3" DE ALUMINIO CON DIAMETRO INTERIOR DE 1" Y CUÑERO DE 1/4"	MÉXICO	HELMET		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-128	1	PZA	POLEA TIPO "B" DE 3" DE ALUMINIO CON DIAMETRO INTERIOR DE 1" Y CUÑERO DE 1/4"	MÉXICO	HELMET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-129	1	PZA	RED DE BOLSA PARA ALBERCA	MÉXICO	BLUEDEVIL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-130	1	PZA	SEGUETA ALTA VELOCIDAD, FABRICADA EN ACERO M2 DE ALTA VELOCIDAD, CON TRABADO ONDULADO, PARA CORTES RAPIDOS EN TODO TIPO DE METAL MEDIDA 12" DPP 18 Y 24	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-131	1	PZA	SEGUETA BIMETALICA, CUERPO FLEXIBLE FABRICADO EN ACERO PARA RESORTE QUE EVITA RUPTURAS DIENTES EN ACERO M2, SOMETIDAS A TRATAMIENTO TERMICO, MEDIDA 12" DPP 18 Y 24	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-132	1	PZA	SEGUETA LENOX BIMETAL 12" MEDIUM METAL	MÉXICO	LENOX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-133	1	BLISTER	SEGUETA PARA CALADORA ZANCO "T" PARA CORTES CURVOS EN MADERA, FABRICADO EN ACERO GRADO HERRAMIENTA BLISTER CON 5 PZAS 12 DPP ACABADO FINO	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-134	1	BLISTER	SEGUETA PARA CALADORA ZANCO "T" PARA CORTES RECTOS EN MADERA, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO BLISTER CON 5 PZAS 8 DPP ACABADO ESTANDAR	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-135	1	BLISTER	SEGUETA PARA CALADORA ZANCO "T" PARA CORTES RECTOS EN METALES, PLASTICO Y ALUMINIO, FABRICADO EN ACERO GRADO HERRAMIENTA BLISTER CON 5 PZAS 8 DPP ACABADO ESTANDAR	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-136	1	BLISTER	SEGUETA PARA CALADORA ZANCO "U" PARA CORTES CURVOS EN MADERA, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO BLISTER CON 5 PZAS 14 DPP ACABADO FINO	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-137	1	BLISTER	SEGUETA PARA CALADORA ZANCO "U" PARA CORTES RECTOS EN MADERA, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO BLISTER CON 5 PZAS 8 DPP ACABADO ESTANDAR	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-138	1	BLISTER	SEGUETA PARA CALADORA ZANCO "U" PARA CORTES RECTOS EN METALES, PLASTICO Y ALUMINIO, FABRICADO EN ACERO GRADO HERRAMIENTA BLISTER CON 5 PZAS 12 DPP ACABADO FINO	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-139	1	PZA	SELLO MECANICO 1"	MÉXICO	VAZEL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-140	1	PZA	SELLO MECANICO 1/2"	MÉXICO	VAZEL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-141	1	PZA	SELLO MECANICO 3/4"	MÉXICO	VAZEL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-142	1	PZA	SELLO MECANICO 5/8"	MÉXICO	VAZEL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-143	1	PZA	SILICON ALTA TEMPERATURA	MÉXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-144	1	PZA	VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN DE VAPOR TIPO ACCIÓN DIRECTA DE 0 A 4KG/CM2 CON CUERPO CONSTRUIDO EN HIERRO DE ¾", CON APLICACIONES EN LÍNEAS DE SUMINISTRO DE VAPOR.	MÉXICO	VAYREMEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-145	1	PZA	VALVULA SELENOIDE PARA AGUA CALIENTE 2 VÍAS ACCIÓN INDIRECTA NORMALMENTE CERRADA ROSCA TIPO GAS DE ¾ FABRICADA EN LATÓN CON DIAFRAGMA DE TEFLÓN (-40° +180° CENTÍGRADOS), PRESIÓN MÍNIMA DE 0.9 BAR, BOBINA ESTÁNDAR (SERIE F DE 8 WATTS A 127 V).	MÉXICO	ASCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-146	1	PZA	VASO PARA LICUADORA OSTER CON TAPA	MÉXICO	OSTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-147	1	LITRO	ACEITE PARA BOMBA DE VACIO NUMERO 60 (TIPO ACEMIRE)	MÉXICO	ACEMIRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-148	1	LTS	ACEITE REFRIGERANTE ACEMIRE 300	MÉXICO	ACEMIRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-149	1	PZA	AISLAMIENTO TERMICO "ARMAFLEX" 7/8 X 3/8	MÉXICO	ARMAFLEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-150	1	PZA	APAGADORES DE PULSO PARA REFRIGERADOR	MÉXICO	LG		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-151	1	PZA	ARMAFLEX PARA TUBERIA DE COBRE 1/2" (SUCCION)	MÉXICO	ARMAFLEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-152	1	PZA	ARMAFLEX PARA TUBERIA DE COBRE 3/4" (SUCCION)	MÉXICO	ARMAFLEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-153	1	PZA	ARMAFLEX PARA TUBERIA DE COBRE 3/8" (SUCCION)	MÉXICO	ARMAFLEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-154	1	PZA	ARMAFLEX PARA TUBERIA DE COBRE 5/8" (SUCCION)	MÉXICO	ARMAFLEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-155	1	PZA	ARMAFLEX PARA TUBERIA DE COBRE 7/8" (SUCCION)	MÉXICO	ARMAFLEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-156	1	PZA	ASPAS DE 20" MODELO BA 510 - 4	MÉXICO	MC MILLAN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-157	1	PZA	ASPAS PARA MICROMOTOR DE 1/40 HP	MÉXICO	MC MILLAN		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-158	1	PZA	ASPAS PARA MOTORES MC MILLAN DE 10"	MÉXICO	MC MILLAN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-159	1	PZA	ASPAS PARA MOTORES MC MILLAN DE 6"	MÉXICO	MC MILLAN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-160	1	PZA	ASPAS PARA MOTORES MC MILLAN DE 8"	MÉXICO	MC MILLAN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-161	1	PZA	ASPAS PARA MOTORES MC MILLAN DE PLANTICO DE 6"	MÉXICO	MC MILLAN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-162	1	PZA	BALERO SKF 6205 ZZ	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-163	1	PZA	BANDA B-31	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-164	1	PZA	BANDA B-32 A B-36	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-165	1	PZA	BANDA B-37	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-166	1	PZA	BANDA B-37 A B-41	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-167	1	PZA	BANDA B-42 A B-45	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-168	1	PZA	BANDA B-46 A B-50	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-169	1	PZA	BANDA B-51 A B-54	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-170	1	PZA	BANDA B-55 A B-59	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-171	1	PZA	BANDA B-60 A B-64	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-172	1	PZA	BANDA B-65 A B-69	MÉXICO	DAYTON		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-173	1	PZA	BANDA B-70 A B-74	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-174	1	PZA	BANDA B-75 A B-79	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-175	1	PZA	BANDA B-80 A B-86	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-176	1	PZA	BANDA PARA POLEATIPO B-24	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-177	1	PZA	BANDA PARA POLEATIPO B-26	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-178	1	PZA	BANDA PARA POLEATIPO B-28	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-179	1	PZA	BANDAS A-30	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-180	1	PZA	BANDAS A-31	MÉXICO	DAYTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-181	1	PZA	BARRA SOLDADURA DE PLATA MCA.HARRIS	MÉXICO	HARRIS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-182	1	PZA	BOBINA PARA CONTACTOR SIEMENS A 220 VOLTS- 2POLOS	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-183	1	PZA	BOBINA PARA CONTACTOR SIEMENS A 24 VOLTS- 2POLOS	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-184	1	pza	CAPACITOR 88-108 MFD 220 VAC 50/60HZ	MÉXICO	TGM		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-185	1	PZA	CAPACITOR DE 145 A 175 MFD	MÉXICO	TGM		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-186	1	PZA	CAPACITOR DE 15 MICROFARADIOS CUADRADO	MÉXICO	AVALY		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-187	1	PZA	CAPACITOR DE 20 MFD 370V	MÉXICO	TGM		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-188	1	PZA	CAPACITOR DE 233-280 MFD	MÉXICO	TGM		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-189	1	PZA	CAPACITOR DE 25 MFD 370V	MÉXICO	TGM		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-190	1	PZA	CAPACITOR DE 40 MFD 370V	MÉXICO	TGM		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-191	1	PZA	CAPACITOR DE 400 - 480 MFD 110V DELG. 1HP B-2	MÉXICO	TGM		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-192	1	PZA	CAPACITOR DE 5 MFD	MÉXICO	TGM		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-193	1	PZA	CAPACITOR DE 6 MFD 370 V	MÉXICO	TGM		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-194	1	PZA	CAPACITOR DUAL 55+5 MFD	MÉXICO	TITAN PRO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-195	1	PZA	CAPACITOR DUAL DE 40+5 MFD	MÉXICO	TITAN PRO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-196	1	PZA	CAPACITOR DUAL DE 50+5 MFD	MÉXICO	TITAN PRO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-197	1	PZA	CAPACITOR DUAL DE 60+5 MFD	MÉXICO	TITAN PRO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-198	1	ROLLO	CINTA AISLANTE TÉRMICA TIPO REFRIATE	MÉXICO	ARMAFLEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-199	1	METRO	CINTA ALUMINIZADA PARA FERRAR DUCTOS	MÉXICO	ARMAFLEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-200	1	PZA	CODOS 1/8" TERMINAL 1/4 FLER	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-201	1	PZA	COMPRESOR 1/2 HP EMBRACO R-134	MÉXICO	EMBRACO		

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-202	1	PZA	COMPRESOR 1/3 HP EMBRACO R -134	MÉXICO	EMBRACO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-203	1	PZA	COMPRESOR 1/4 HP EMBRACO R-134	MÉXICO	EMBRACO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-204	1	PZA	COMPRESOR 1/8 HP EMBRACO R-134	MÉXICO	EMBRACO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-205	1	PZA	COMPRESOR DE 1 TON	MÉXICO	EMBRACO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-206	1	PZA	COMPRESOR RECIPROCANTE 10 TR 220 VOLTS	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-207	1	PZA	COMPRESOR RECIPROCANTE 36 000 BTUS 220 VOLTS	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-208	1	PZA	COMPRESOR RECIPROCANTE 5.0 TR 220 VOLTS	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-209	1	PZA	COMPRESOR RECIPROCANTE 5TR 220V TRIFASICO	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-210	1	PZA	COMPRESOR RECIPROCANTE 7.5 TR 220 VOLTS	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-211	1	PZA	COMPRESOR ROTATIVO 12000 BTUS 220 VOLTS 1 HP	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-212	1	PZA	COMPRESOR ROTATIVO 24000 BTUS 220 VOLTS	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-213	1	PZA	COMPRESOR SCROLL 10 TR 220 VOLTS	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-214	1	PZA	COMPRESOR SCROLL 36 000 BTUS 220 VOLTS	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-215	1	PZA	COMPRESOR SCROLL 5TR 220 VOLTS	MÉXICO	SANYO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-216	1	PZA	COMPRESOR SCROLL 7.5 TR 220 VOLTS	MÉXICO	SANYO		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-217	1	PZA	COMPRESOR SEMI-HERMETICO DE 10TON. MCA. CARLITE REMANUFACTURADO	MÉXICO	CARLYLE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-218	1	PZA	COMPRESOR SEMI-HERMETICO DE 15TON. MCA. CARLITE REMANUFACTURADO	MÉXICO	CARLYLE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-219	1	PZA	COMPRESOR SEMI-HERMETICO DE 20TON. MCA. CARLITE REMANUFACTURADO	MÉXICO	CARLYLE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-220	1	PZA	COMPRESOR SEMI-HERMETICO DE 30TON. MCA. CARLITE REMANUFACTURADO	MÉXICO	CARLYLE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-221	1	PZA	CONTACTOR DE 2 POLOS CON BOBINA A 220VOLTS	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-222	1	PZA	CONTACTOR DE 3 POLOS CON BOBINA A 220VOLTS	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-223	1	PZA	CONTACTOR PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 2POLOS 30AMP BOBINA 24 VOLTS MODELO WR - 2P	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-224	1	PZA	CONTACTOR PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 3POLOS 40AMP BOBINA 24 VOLTS MODELO WR - 3P	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-225	1	PZA	CONTROL AMBIENTAL PARA ENFRIADORA LS4 A C1050	MÉXICO	WHIRLPOOL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-226	1	PZA	CONTROL DE 5 VELOCIDADES PARA VENTILADORES	MÉXICO	MASTERFAN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-227	1	PZA	CONTROL DE 3 VELOCIDADES ROTATIVO	MÉXICO	HUNTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-228	1	PZA	CONTROL DE BAJA TEMPERATURA	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-229	1	PZA	CONTROL DE TEMPERATURA DE +20°C/-40°C	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-230	1	PZA	CONTROL DE TEMPERATURA ETIQUETA AMARILLA	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-231	1	PZA	CONTROL DE TEMPERATURA ETIQUETA BLANCA	MÉXICO	RANCO		

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

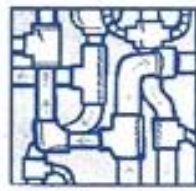
PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-232	1	PZA	CONTROL DE TEMPERATURA ETIQUETA VERDE	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-233	1	PZA	CONTROL REMOTO PARA EQUIPO CONFORT STAR (NO UNIVERSAL)	MÉXICO	COMFORT STAR		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-234	1	PZA	CONTROL. DE VELOCIDAD P/CLIMA MCA. FREYVEN	MÉXICO	FREYVEN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-235	1	PZA	CONTROLES DE TEMPERATURA PARA CONGELADOR	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-236	1	PZA	CONTROLES DE TEMPERATURA PARA ENFRIADOR DE BOTELLAS	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-237	1	PZA	CONTROLES DE TEMPERATURA PARA REFRIGERADOR	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-238	1	PZA	COPE DE COBRE DE 1/2 SOLDABLE	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-239	1	PZA	DEPOSITO PARA ENFRIADOR DE AGUA	MÉXICO	PURESA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-240	1	JGO	ELEMENTOS TERMICOS P/COMPRESOR MARCA COPELAND DE 1/8HP	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-241	1	JGO	ELEMENTOS TERMICOS P/COMPRESOR MARCA COPRLAND DE 1/3 HP	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-242	1	JGO	ELEMENTOS TERMICOS. P/COMPRESOR MARCA COPELAND DE 1/4 HP	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-243	1	mts	EMPAQUE PARA PUERTA DE REFRIGERADOR CON IMAN MEDIDAS VARIAS	MÉXICO	MABE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-244	1	PZA	FILTRO ABSOLUTO DEL 99.97%EFICIENCIA PARA 1150CFM MARCO DE MADERA SEPARACION DE PAPEL KTAFT SELLO NEOPRENO DE 24" 12" 12"	MÉXICO	VISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-245	1	PZA.	FILTRO ABSOLUTODEL 99.97% DE EFICIENCIA DE 24" X 24" X 11.5 " MARCO DE MADERA SEPARACION KRAFT SELLO DE NEOPRENO MARCA VISA MODELO HEPA	MÉXICO	VISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-246	1	PZA.	FILTRO ABSOLUTODEL 99.97% DE EFICIENCIA DE 24" X 30" X 11.5 " MARCO DE MADERA SEPARACION KRAFT SELLO DE NEOPRENO MARCA VISA MODELO HEPA	MÉXICO	VISA		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-247	1	PZA	FILTRO CELDEK DE 12" X 8" X 48"	MÉXICO	FILTECH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-248	1	PZA.	FILTRO DE BOLSA CON MARCO 1" 24 "X 18" X 36" CON 4 BOLSAS CADA UNO MARCA VISA MODELO HI-FLOW	MÉXICO	VISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-249	1	PZA	FILTRO DE BOLSA CON MARCO 1" 24 "X 18" X 36" CON 5 BOLSAS CADA UNO MARCA VISA MODELO HI-FLOW	MÉXICO	VISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-250	1	PZA	FILTRO DE BOLSA DEL 40% EFICIENCIA REPUESTO CON 4 CAVIDADE DE 24" 24" 9" -4 MARCA VISA MODELO HI-FLOW	MÉXICO	VISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-251	1	PZA.	FILTRO DE BOLSA DEL 95% EFICIENCIA DE 24" X 20" X 36" COLOR BLANCO . DE 6 BOLSAS CADA UNO MARCA VISA MOD HEPA	MÉXICO	VISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-252	1	pza	FILTRO DESHIDRATADOR DE 1/10 HP	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-253	1	pza	FILTRO DESHIDRATADOR DE 1/8 HP	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-254	1	PZA	FILTRO DESHIDRATADOR INTERCAMBIABLES P/COMP. DE 1/4 H.P.	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-255	1	PZA	FILTRO DESHIDRATADOR INTERCAMBIABLES P/COMP. DE 1/8 H.P.	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-256	1	PZA	FILTRO DESHIDRATADOR RECARG. MOD. RC-110-6	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-257	1	PZA	FILTRO DESHIDRATADOR TD 305 ROSCADO	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-258	1	PZA	FILTRO DESHIDRATADOR TD 305 -S 5/8"	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-259	1	PZA	FILTRO DESHIDRATADOR TD 48	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-260	1	PZA	FILTRO METALICO LAVABLE FAV 8.5" 23 3/4 " 3/4" 20% EFICIENCIA MARCO MALLAS CRIBAS GALVANIZADAS MARCA VISA MODELO FAV	MÉXICO	VISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-261	1	PZA.	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE BRONCE	MÉXICO	HARRIS		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-262	1	PZA.	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA HERSOL 400GR	MÉXICO	HARRIS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-263	1	PZA	GRAFICADOR DWYER MODELO LCR10-111 ROTACIÓN EN CONTRA DE LAS MANECILLAS DE RELOJ CON SALIDA A RELAY FORM (DPDT)A1 240 VAC	MÉXICO	DWYER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-264	1	PZA	GRASA P7TM2	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-265	1	PZA	INDICADOR DE LIQUIDOS 5/8" DE LATON MOD HMI-1TT5	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-266	1	PZA	INTERRUPTOR DE PRESION DUAL MOD DNS D306S1	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-267	1	PZA	INTERRUPTOR PARA ALTA PRESION ½ HP	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-268	1	PZA	KIT DE ARRANQUE RELEVADOR DE ESTADO SOLIDO	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-269	1	JGO	KIT DE REPARACION PARA BOOSTER	MÉXICO	MORESA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-270	1	JGO	KIT DE REPARACION PARA BOOSTER METALICO INOX	MÉXICO	MORESA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-271	1	PZA	LIMPIADOR ECOLOGICO PARA EVAPORADOR	MÉXICO	ADESA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-272	1	PZA	MICRO MOTOR DE 1/40	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-273	1	PZA	MICRO MOTOR DE 1/70	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-274	1	PZA	MICROMOTOR DE 1/20 H.P. A 220 VOLTS CON FLECHA PARA ASPA	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-275	1	PZA	MICROMOTORES DE 1/20 H.P. CON BASE PARA ASPA	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-276	1	PZA	MOTO COMPRESOR PARA REFRIGERACION TIPO NF5.5FX A 115V 60HZ 1 FASE REFRIGERANTE 134A MARCA DANFOS	MÉXICO	DANFOSS		

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-277	1	PZA	MOTOR ¾ HP EMERSON 220V	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-278	1	PZA	MOTOR 1/6 H.P.110V DOBLE FLECHA	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-279	1	PZA	MOTOR DE 1/2 HP.220V 1FLECHA MCA. GE	MÉXICO	GE.		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-280	1	PZA	MOTOR DE 1/2 HP.220V P/TRABAJO VÉRTICAL	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-281	1	PZA	MOTOR DE 1/4 H.P.110VOLTS MONOFASICO	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-282	1	PZA	MOTOR DE 1/5 HP DOBLE FECHA MCA.G.E.	MÉXICO	G.E.		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-283	1	PZA	MOTOR ELECTRICO DE 1/2 HP DE 220 VCA	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-284	1	PZA	MOTOR MC MILLAN DE 1/40 H.P.	MÉXICO	G.E.		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-285	1	PZA	MOTOR TIPO POWER ELECTRIC DE ½ CABALLO	MÉXICO	POWER ELECTRIC		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-286	1	PZA	MOTOR TIPO POWER ELECTRIC DE ¾ CABALLO	MÉXICO	POWER ELECTRIC		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-287	1	PZA	MOTOR VENTILADOR DE 1/2 H.P.	MÉXICO	POWER ELECTRIC		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-288	1	BOTE	PERSILICA (800 GRS).	MÉXICO	CARBOTECNIA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-289	1	PZA	PIEDRA DESECANTE TD48 TIPO TETRON	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-290	1	PZA	PORRON DE 20LT LIMPIADOR PARA SERPENTINES MARCA FOAM CLEANER	MÉXICO	FOAM CLEANER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-291	1	BOLLA	REFRIGERANTE BOLLA DE 10,400 KG 404-A	MÉXICO	GENETRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-292	1	BOLLA	REFRIGERANTE BOLLA DE 13.6 KG R-134 A	MÉXICO	GENETRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-293	1	BOLLA	REFRIGERANTE BOLLA DE 13.6 KG R-22	MÉXICO	ANTON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-294	1	PZA	REFRIGERANTE LIMPIEZA R141 B	MÉXICO	GENETRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-295	1	PZA	REFRIGERANTE LIMPIEZA R-410A 10.6	MÉXICO	GENETRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-296	1	PZA	REFRIGERANTE MP 39	MÉXICO	GENETRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-297	1	PZA	RELAY PTC UNIVERSAL	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-298	1	PZA	RELEVADOR TÉRMICO PARA COMPRESOR 1/10HP	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-299	1	PZA	RELEVADOR TÉRMICO PARA COMPRESOR DE 1/8HP	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-300	1	PZA	RESISTENCIA 127 VOLTS PARA COMPRESOR CARRIER MESA	MÉXICO	CARRIER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-301	1	PZA	RETARDADOR DE TIEMPO 6 SEGUNDOS - 8 MINTUTOS MODELO RET VATD 73	MÉXICO	TOTALINE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-302	1	PZA	ROLLO DE TUBO DE COBRE DE ¼ " FLEXIBLE	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-303	1	PZA	ROLLO DE TUBO DE COBRE DE 3/8" FLEXIBLE	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-304	1	PZA	SELLO MECANICO 1 1/8"	MÉXICO	VAZEL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-305	1	PZA	SILICA TR-S	MÉXICO	CARBOTECNIA		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-306	1	PZA	SOLDADURA DE BRONCE SIN RECUBRIMIENTO	MÉXICO	HARRIS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-307	1	LT	SOLVENTE LIMPIADOR FLUSHING MARCA ACEMIRE	MÉXICO	ACEMIRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-308	1	PZA	TANQUES PARA SOLDAR TURNER (TANQUE NEGRO)	MÉXICO	TURNER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-309	1	PZA	TARJETA UNIVERSAL PARA MINIESPLIT (TIPO AVALY)	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-310	1	PZA	TARROS DE FUNDENTE PARA SOLDAR CON PLATA (SILVER FLUX)	MÉXICO	SILVER FLUX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-311	1	PZA	TEE UNION 44F-04 1/4FX	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-312	1	PZA	TERMICO PTC UNIVERSAL	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-313	1	PZA	TERMO PROTECTOR DE 1/10 HP	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-314	1	PZA	TERMO PROTECTOR DE 1/8 HP	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-315	1	PZA	TERMOMETRO CON BULBO INT Y EXT./REFRIG. (TAYLOR)	MÉXICO	TAYLOR		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-316	1	PZA	TERMOMETRO DE BOLSILLO	MÉXICO	TAYLOR		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-317	1	PZA	TERMOMETRO DE EXTERIOR, MARCA TYLOR	MÉXICO	TAYLOR		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-318	1	PZA	TERMOMETRO PARA INTERIOR Y EXTERIOR MARCA TAYLOR PARA REFRIGERADOR	MÉXICO	TAYLOR		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-319	1	PZA	TERMÓMETROS DE DOBLE ESCALA (TAYLOR)	MÉXICO	TAYLOR		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-320	1	PZA	TERMOSTATO DE DUCTO PARA OPERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 24V	MÉXICO	AVALY		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-321	1	PZA	TERMOSTATO DIGITAL PARA REFRIGERADOR VERTICAL PARA RED FRIA FULL GAUGE 24V	MÉXICO	FULL GAUGE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-322	1	PZA	TERMOSTATO PARA CONGELADOR DOMESTICO	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-323	1	PZA	TERMOSTATO PARA ENFRIADOR TIPO PURE	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-324	1	PZA	TERMOSTATO PARA EQUIPO DE VENTANA BULBO LARGO	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-325	1	PZA	TERMOSTATO PARA REFRIGERADOR DOMESTICO	MÉXICO	RANCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-326	1	PZA	TERMOSTATO UNIVERSAL	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-327	1	PZA	TIMER DE DESHIELO DE 1/3 HP 10 AMPERES DE 8 HORAS 21 MINUTOS	MÉXICO	ROBERTSHAW		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-328	1	PZA	TIMER PARA AIRE ACONDICIONADO A 24 VOTLS	MÉXICO	EXCELINE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-329	1	PZA	TIMER PARA REFRIGERADOR 2 ETAPAS (CONG. CONSERV)	MÉXICO	ROBERTSHAW		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-330	1	PZA	TRANSFORMADOR 220 A 24VAC	MÉXICO	STEREN		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-331	1	PZA	TUBO FLEXIBLE DE COBRE REFORZADO DE 1/4 "	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-332	1	PZA	TUBO CAPILAR 1/3	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-333	1	PZA	TUBO CAPILAR 1/4	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-334	1	PZA	TUBO CAPILAR 1/8	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-335	1	PZA	TUBO CAPILAR DE 1/4"	MÉXICO	AVALY		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-336	1	PZA	TUBO CAPILAR DE 1/8	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-337	1	PZA	TUBO DE COBRE 1/2"	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-338	1	PZA	TUBO DE COBRE DE 1/2" FLEXIBLE	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-339	1	PZA	TUBO DE COBRE DE 3/8" FLEXIBLE	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-340	1	PZA	TUBO DE COBRE DE 5/8" FLEXIBLE	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-341	1	PZA	TUBO DE COBRE DE 7/8" FLEXIBLE	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-342	1	PZA	TUBO DE COBRE DE 5/16 FLEXIBLE	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-343	1	PZA	TUBO DE SOLDADURA EN FRIO (AMERICANA) (A-CO)	MÉXICO	PERMATEX		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-344	1	PZA	TUBO FLEXIBLE DE COBRE REFORZADO DE 3/8"	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-345	1	PZA	TUERCAS CONICAS "FLER" DE 1/4	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-346	1	PZA	TUERCAS CONICAS "FLER" DE 1/2	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-347	1	PZA	TUERCAS CONICAS "FLER" DE 3/8	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-348	1	PZA	TUERCAS CONICAS "FLER" DE 5/16	MÉXICO	NACOBRE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-349	1	PZA	UNIDAD CONDENSADORA 1 TR	MÉXICO	MIDEA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-350	1	PZA	UNIDAD CONDENSADORA 2 TR	MÉXICO	MIDEA		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO TELEFÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-351	1	PZA	UNIDAD CONDENSADORA 3 TR	MÉXICO	MIDEA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-352	1	PZA	UNIDAD CONDENSADORA 4 TR	MÉXICO	MIDEA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-353	1	PZA	UNIDAD CONDENSADORA 5 TR	MÉXICO	MIDEA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-354	1	PZA	UNIDAD EVAPORADORA 1TR	MÉXICO	MIDEA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-355	1	PZA	UNIDAD EVAPORADORA 2TR	MÉXICO	MIDEA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-356	1	PZA	UNIDAD EVAPORADORA 3TR	MÉXICO	MIDEA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-357	1	PZA	UNIDAD EVAPORADORA 4TR	MÉXICO	MIDEA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-358	1	PZA	UNIDAD EVAPORADORA 5TR	MÉXICO	MIDEA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-359	1	PZA	VÁLVULA DE EXPANSION PARA EQUIPO DE A/ACONDICIONADO DE 10 TON. MARCA. DANFOSS	MÉXICO	DANFOSS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-360	1	PZA	VÁLVULA DE EXPANSION PARA EQUIPO DE A/ACONDICIONADO DE 15 TON. MARCA DANFOSS	MÉXICO	DANFOSS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-361	1	PZA	VÁLVULA DE EXPANSION PARA EQUIPO DE A/ACONDICIONADO DE 30 TON. MARCA. DANFOS	MÉXICO	DANFOSS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-362	1	PZA	VALVULA PARA CARGA DE GAS R12 DE LATA A EQUIPO	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-363	1	PZA	VÁLVULA PLASTICA PARA AGUA DE ENFRIADOR TIPO PUREZA	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-364	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE CON BOBINA 24 VOLTS PARA EQUIPO A/ACON DE 10 TON MARCA ERMESON	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-365	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE CON BOBINA 24 VOLTS PARA EQUIPO A/ACON DE 15 TON MARCA EMERSON	MÉXICO	EMERSON		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar.2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-366	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE CON BOBINA 240 VOLTS PARA EQUIPO A/ACON DE 10 TON MARCA EMERSON	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-367	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE CON BOBINA 240 VOLTS PARA EQUIPO A/ACON DE 15 TON MARCA EMERSON	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-368	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE CON BOBINA 24 VOLTS PARA EQUIPO A/ACON DE 20 TON MARCA EMERSON	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-369	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE CON BOBINA 240 VOLTS PARA EQUIPO A/ACON DE 20 TON MARCA EMERSON	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-370	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE CON BOBINA 24 VOLTS PARA EQUIPO A/ACON DE 30 TON. MARCA EMERSON	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-371	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE CON BOBINA 240 VOLTS PARA EQUIPO A/ACON DE 30 TON. MARCA EMERSON	MÉXICO	EMERSON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-372	1	PZA	VÁLVULAS CON PIVOTE PARA TOMA DE SERVICIO	MÉXICO	AVALY		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-373	1	PZA	VÁLVULAS DE EXPANSION PARA EQUIPO DE A/ACONDICIONADO DE 20 TON. MARCA DANFOSS	MÉXICO	DANFOSS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-374	1	LTO	ACEITE HIDRÁULICO	MÉXICO	REPSOL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-375	1	LT	ACEITE MULTIGRADO SAE 40 DIESEL (BARDAL)	MÉXICO	BARDAHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-376	1	CUBETA 20L	ACEITE PARA MOTOR A DIESEL	MÉXICO	BARDAHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-377	1	LT	ANTICONGELANTE	MÉXICO	BARDAHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-378	1	GARRAFA 20L	ANTICONGELANTE PARA MOTOR DIESEL	MÉXICO	BARDAHL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-379	1	PZA	ASPERSOR PARA QUEMADOR DE COMBUSTIBLE DIÉSEL DE GENERADOR DE VAPOR MYRGO, MODELO CM-3040 CON 45° DE ANGULARIDAD MODELO TL7.50, PARA FUEGO ALTO.	MÉXICO	DANFOSS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-380	1	PZA	BALERO 5207 MARCA SKF	MÉXICO	SKF		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-381	1	PZA	BALERO 5308 ZZ MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-382	1	PZA	BALERO 608 ZZ MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-383	1	PZA	BALERO 6201 MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-384	1	PZA	BALERO 6202 ZZ MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-385	1	PZA	BALERO 6205 MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-386	1	PZA	BALERO 6206 MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-387	1	PZA	BALERO 6207 ZZ MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-388	1	PZA	BALERO 6208 MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-389	1	PZA	BALERO 6305 ZZ MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-390	1	PZA	BALERO 6308 ZZ MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-391	1	PZA	BALERO 6309 ZZ MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-392	1	PZA	BALERO P/RODILLO 5206 MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-393	1	PZA	BALERO R 22 MARCA SKF	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-394	1	PZA	BALERO SKF 6209 ZZ	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-395	1	PZA	BANDA A 71 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-396	1	PZA	BANDA A 59 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-397	1	PZA	BANDA A 74 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-398	1	PZA	BANDA A 79 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-399	1	PZA	BANDA B 35 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-400	1	PZA	BANDA B 52 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-401	1	PZA	BANDA B 76 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-402	1	PZA	BANDA B 85 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-403	1	PZA	BANDA C 225 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-404	1	PZA	BANDA DE CANASTILLA TIPO C CON NÚMERO C173/006C 173 MARCA BANDIO	MÉXICO	BANDO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-405	1	PZA	BRIDA DE FIERRO NEGRO PARA TUBO DE 4" 8 BARRENOS A 300 LIBRAS.	MÉXICO	TREVISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-406	1	PZA	BRIDA PARA TUBO DE 3" DE 4 BARRENOS A 300 LIBRAS	MÉXICO	TREVISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-407	1	PZA	CABLES PARA ELECTRODOS DE ENCENDIDO DE GENERADOR DE VAPOR MYRGO, MODELO CM-3040	MÉXICO	MYRGO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-408	1	PZA	CHUMACERA NF 2X2 7/16 SE REFIERE AL MODELO DEL FABRICANTE SKF Y ES UTILIZADO PARA SISTEMA EXTRACCIÓN DE AIRE	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-409	1	PZA	CHUMACERA BASE PARED 1 15/16 SE REFIERE AL MODELO DEL FABRICANTE SKF Y ES UTILIZADO PARA SISTEMA EXTRACCIÓN DE AIRE	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-410	1	PZA	CHUMACERA BASE PISO INT. 1 11/16 SE REFIERE AL MODELO DEL FABRICANTE SKF Y ES UTILIZADO PARA SISTEMA EXTRACCIÓN DE AIRE	MÉXICO	SKF		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO TELEFÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar.2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-411	1	PZA	CHUMACERA DE PISO M 38 SE REFIERE AL MODELO DEL FABRICANTE SKF Y ES UTILIZADO PARA SISTEMA EXTRACCIÓN DE AIRE	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-412	1	PZA	CHUMACERA HF 35 SE REFIERE AL MODELO DEL FABRICANTE SKF Y ES UTILIZADO PARA SISTEMA EXTRACCIÓN DE AIRE	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-413	1	PZA	CHUMACERA NF 2 3/8 SE REFIERE AL MODELO DEL FABRICANTE SKF Y ES UTILIZADO PARA SISTEMA EXTRACCIÓN DE AIRE	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-414	1	PZA	CHUMACERA NP 16 DE 1 PULG. NFK SE REFIERE AL MODELO DEL FABRICANTE SKF Y ES UTILIZADO PARA SISTEMA EXTRACCIÓN DE AIRE	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-415	1	PZA	CODO DE ACERO AL CARBON DE 90° 300 LBS DE 8"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-416	1	PZA	CODOS A/CARBON DE 90 300LBS DE 1 1/2	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-417	1	PZA	CODOS A/CARBON DE 90 300LBS DE 1"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-418	1	PZA	CODOS A/CARBON DE 90 300LBS DE 1/2	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-419	1	PZA	CODOS A/CARBON DE 90 300LBS DE 1/4	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-420	1	PZA	CODOS A/CARBON DE 90 300LBS DE 2"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-421	1	PZA	CODOS A/CARBON DE 90 300LBS DE 3/4	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-422	1	PZA	COMPRESOR DE AIRE CON MOTOR DE ½HP PARA HIDRONEUM CON TANQUE DE 24 LITROS.	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-423	1	PZA	COMPRESOR DE AIRE CON MOTOR DE ½HP PARA HIDRONEUM PORTATIL	MÉXICO	PREMIER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-424	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 1 1/2"	MÉXICO	COPEACERO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-425	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 1 1/4"	MÉXICO	COPEACERO		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-426	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 1"	MÉXICO	COPLEACERO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-427	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 1/2"	MÉXICO	COPLEACERO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-428	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 2"	MÉXICO	COPLEACERO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-429	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 3"	MÉXICO	COPLEACERO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-430	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 3/4"	MÉXICO	COPLEACERO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-431	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 4"	MÉXICO	COPLEACERO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-432	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 1/4 "	MÉXICO	COPLEACERO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-433	1	PZA	COPLES A/CARBON 300LBS ROSCABLE DE 3/8 "	MÉXICO	COPLEACERO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-434	1	MTS	CORDON GRAFITADO DE 1/2" PARA TAPA DEL GENERADOR DE VAPOR	MÉXICO	BANZA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-435	1	MTS	CORDON GRAFITADO DE 5/8" PARA TAPA DEL GENERADOR DE VAPOR	MÉXICO	BANZA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-436	1	PZA	DOSIFICADOR DE PRODUCTOS QUIMICOS MCA.HANNA INSTRUMENTS MOD.BL-5 O SIMILAR	MÉXICO	HANNA INSTRUMENTS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-437	1	PZA	ELECTRODO DE ENCENDIDO PARA QUEMADOR DE GENERADOR DE VAPOR MARCA MYRGO, MODELO CM-3040	MÉXICO	MYRGO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-438	1	PZA	EMPAQUE P/ VAPOR DE NEOPRENO P/ COSEDOR DE VERDURAS MOD.CM3 MARCA INTERTECNICA	MÉXICO	INTERTECNICA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-439	1	PZA	EMPAQUE PARA VAPOR MUÑON GIRATORIO DE 1 3/4" PARA MARMITAS MOD.MMV12-40 MARCA INTERTECNICA	MÉXICO	INTERTECNICA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-440	1	PZA	EMPAQUE TORTUGA DE ASBESTO DEL GENERADOR DE VAPOR REGISTRO MANO DIÁMETRO DE 8 PULGADAS	MÉXICO	TOPOG-E		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-441	1	PZA	EMPAQUE TORTUGA DE ASBESTO PASA HOMBRES DEL GENERADOR DE VAPOR	MÉXICO	TOPOG-E		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-442	1	PZA	EMPAQUE TORTUGA DE NEOPRENO PARA GENERADOR DE VAPOR	MÉXICO	TOPOG-E		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-443	1	PZA	EMPAQUE TORTUGA DE NEOPRENO PASA HOMBRES DEL GENERADOR DE VAPOR	MÉXICO	TOPOG-E		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-444	1	PZA	FILTRO "Y" P/VAPOR MCA.SPIRAX ZARCO DE 1/2"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-445	1	PZA	FILTRO "Y" P/VAPOR MCA.SPIRAX ZARCO DE 1 1/2"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-446	1	PZA	FILTRO "Y" P/VAPOR MCA.SPIRAX ZARCO DE 1 1/4"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-447	1	PZA	FILTRO "Y" P/VAPOR MCA.SPIRAX ZARCO DE 1"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-448	1	PZA	FILTRO "Y" P/VAPOR MCA.SPIRAX ZARCO DE 2"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-449	1	PZA	FILTRO "Y" P/VAPOR MCA.SPIRAX ZARCO DE 3/4"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-450	1	PZA	FILTRO DE ACEITE MODELO LF670 3/4 TO	MÉXICO	FLEETGUARD		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-451	1	PZA	FILTRO DE AIRE PARA MOTOR DIESEL FLEETGUARD-AF-408 TIPO SECO	MÉXICO	FLEETGUARD		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-452	1	PZA	FILTRO P/AIRE NP 923 P/GENERADOR MAC MYRGGO	MÉXICO	MYRGGO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-453	1	PZA	FILTRO PARA ACEITE GP-1	MÉXICO	GONHER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-454	1	PZA	FILTROS DE DIÉSEL MARCA: SEPAR, SWK 2000/5K , PARA GENERADOR DE VAPOR MYRGO, MODELO CM-3040	MÉXICO	SEPAR		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-455	1	PZA	FILTROS PARA DIÉSEL MARCA: SEPAR, SWK 2000/10K , PARA GENERADOR DE VAPOR MYRGO, MODELO CM-3040	MÉXICO	SEPAR		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-456	1	PZA	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE PARA 63 KV DE 4 AMP.	MÉXICO	DRIWISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-457	1	PZA	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE, MARCA: ALSTOM; TENSIÓN: 13.8 KV; CORRIENTE NORMAL: 10 AMP.	MÉXICO	DRIWISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-458	1	PZA	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE, MARCA: ALSTOM; TENSIÓN: 13.8 KV; CORRIENTE NORMAL: 63 AMP.	MÉXICO	DRIWISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-459	1	PZA	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE, MARCA: ALSTOM; TENSIÓN: 15 KV; TIPO: FE15040; CORRIENTE NORMAL: 40 AMP.	MÉXICO	DRIWISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-460	1	PZA	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE, MARCA: ALSTOM; TENSIÓN: 26.8 KV; CORRIENTE NORMAL: 26 AMP.	MÉXICO	DRIWISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-461	1	PZA	FUSIBLE UNIVERSAL PARA CANILLA TIPO: K ; 23 KV; 40 AMP.	MÉXICO	DRIWISA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-462	1	KG	GRASA PARA BALEROS	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-463	1	KG	HILO GRAFITADO DE ¼"	MÉXICO	BANZA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-464	1	KG	HILO GRAFITADO DE 1/16"	MÉXICO	BANZA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-465	1	KG	HILO GRAFITADO DE 1/8"	MÉXICO	BANZA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-466	1	GALON	LIMPIADOR DIELECTRICO PARA SUBESTACIONES	MÉXICO	DIELEC S		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-467	1	PZA	MANOMETRO PARA VAPOR DE 0 A 7 KG/CM2	MÉXICO	METRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-468	1	PZA	MANOMETROS DE 2" DE CARATULA DE 0-7KGS MARCA METROM	MÉXICO	METRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-469	1	PZA	MANOMETROS DE 2" DE CARATULA DE 0-11 KGS MARCA METROM	MÉXICO	METRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-470	1	PZA	MANOMETROS DE 2" DE CARATULA DE 0-6 KGS.MARCA METROM	MÉXICO	METRON		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309F22

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-471	1	PZA	MANOMETROS DE 2" DE CARATULA DE 0-7 KGS.MARCA METROM	MÉXICO	METRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-472	1	PZA	MANOMETROS DE 4" DE CARATULA DE 0-11 KGS MARCA METROM	MÉXICO	METRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-473	1	PZA	MANOMETROS DE 4" DE CARATULA DE 0-14 KGS. MARCA METROM	MÉXICO	METRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-474	1	PZA	MANOMETROS DE 4"DE CARATULA DE 0-7 KGS.MARCA METROM	MÉXICO	METRON		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-475	1	PZA	NIPLE CUERDA CORRIDA 5 CM DE 1" DE FIERRO NEGRO	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-476	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED. 80 DE 3" CUERDA CORRIDA	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-477	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED. 80 DE 3" X 10 CM	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-478	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 1 1/2" X 10CM LONG.	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-479	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 1 1/4" X 10CM LONG.	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-480	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 1" X 10CM LONG.	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-481	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 1/4" X 10CM LONG.	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-482	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 2" X 10CM LONG.	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-483	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 3/4" X 10CM LONG.	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-484	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 3/4" X 20CM LONG	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-485	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 1 1/2" X 20CM LONG	MÉXICO	CIFUNSA		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



**MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS**

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-486	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 1 1/4" X 20CM LONG	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-487	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 1" X 20CM LONG	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-488	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 1/2" X 20CM LONG	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-489	1	PZA	NIPLE DE FIERRO NEGRO CED.80 2" X 20CM LONG	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-490	1	PZA	NIPLES CEDULA 80 A/CARBON CUERDA CORRIDA DE 1/4"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-491	1	PZA	NIPLES CEDULA 80 A/CARBON CUERDA CORRIDA DE 1/2"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-492	1	PZA	NIPLES CEDULA 80 A/CARBON CUERDA CORRIDA DE 3/4"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-493	1	PZA	NIPLES CEDULA 80 A/CARBON CUERDA CORRIDA DE 1 1/4"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-494	1	PZA	NIPLES CEDULA 80 A/CARBON CUERDA CORRIDA DE 1 1/2"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-495	1	PZA	NIPLES CEDULA 80 A/CARBON CUERDA CORRIDA DE 1"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-496	1	PZA	NIPLES CEDULA 80 A/CARBON CUERDA CORRIDA DE 2"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-497	1	PZA	NIPLES CEDULA 80 A/CARBON CUERDA CORRIDA DE 3/8"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-498	1	PZA	PLATINOS P/CONT MAC FPE TAMAÑO NEMA 2	MÉXICO	FEDERL PACIFIC		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-499	1	PZA	PLATINOS P/CONT. MAC. FPE TAMAÑO NEMA 1	MÉXICO	FEDERL PACIFIC		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-500	1	PZA	RECIRCULADORES P/AGUA CAL. ENT. 3/4 SAL 3/4 1/2 HP MCA.ARMSTRONG	MÉXICO	ARMSTRONG		

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-501	1	Pza	REDUCCIÓN BUSHING 1-1/4" A 1" DE FIERRO NEGRO.	MÉXICO	REYVER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-502	1	Pza	REDUCCIÓN BUSHING 2" A 1". DE FIERRO NEGRO	MÉXICO	REYVER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-503	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE FIERRO NEGRO CED.80 1"A1/2"	MÉXICO	CINFUSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-504	1	PZA	SELLO MECANICO DE 3/4	MÉXICO	VAZEL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-505	1	PZA	SELLO MECANICO DE 5/8	MÉXICO	VAZEL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-506	1	KG.	SOLDADURA PARA AC. INOX. 308 DE 1/8	MÉXICO	INFRA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-507	1	PZA	TERMOMETRO BIMETALICO DE 0-120 °C CARATULA DE 3" VASTAGO DE 6" DE LONG.	MÉXICO	WIKA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-508	1	PZA	TERMOMETRO BIMETALICO DE 0-120 °C CARATULA DE 5" VASTAGO DE 6" DE LONG.	MÉXICO	WIKA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-509	1	PZA	TERMOSTATO PARA BOMBA DE AGUA CALIENTE RECIRCULADORA	MÉXICO	AQUA PAK		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-510	1	PZA	TRAMPA DE CUBETA INVERTIDA MCA.SPIRAX ZARCO DE 1/2"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-511	1	PZA	TRAMPA DE CUBETA INVERTIDA MCA.SPIRAX ZARCO DE 1 1/2"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-512	1	PZA	TRAMPA DE CUBETA INVERTIDA MCA.SPIRAX ZARCO DE 1 1/4"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-513	1	PZA	TRAMPA DE CUBETA INVERTIDA MCA.SPIRAX ZARCO DE 1"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-514	1	PZA	TRAMPA DE CUBETA INVERTIDA MCA.SPIRAX ZARCO DE 2"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-515	1	PZA	TRAMPA DE CUBETA INVERTIDA MCA.SPIRAX ZARCO DE 3/4"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-516	1	PZA	TRAMPA TERMO DINAMICA MCA.SPIRAX ZARCO DE 1" PARA VAPOR	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-517	1	PZA	TRAMPA TERMO DINAMICA MCA.SPIRAX ZARCO DE 3/4" PARA VAPOR	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-518	1	PZA	TRANSFORMADOR DE 10 000 VOLTS P/ QUEMADOR DEL GENERADOR DE VAPOR MCA.MYRGGO	MÉXICO	MYRGGO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-519	1	PZA	TUBO A/ CARBON CEDULA 80 DE ½ SIN COSTURA	MÉXICO	HYLSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-520	1	PZA	TUBO A/ CARBON CEDULA 80 DE ¾ SIN COSTURA	MÉXICO	HYLSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-521	1	PZA	TUBO A/ CARBON CEDULA 80 DE 1 ½ SIN COSTURA	MÉXICO	HYLSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-522	1	PZA	TUBO A/ CARBON CEDULA 80 DE 1" SIN COSTURA	MÉXICO	HYLSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-523	1	PZA	TUBO A/ CARBON CEDULA 80 DE 2 1/2" SIN COSTURA	MÉXICO	HYLSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-524	1	PZA	TUBO A/ CARBON CEDULA 80 DE 2" SIN COSTURA	MÉXICO	HYLSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-525	1	PZA	TUBO DE 1" FIERRO NEGRO	MÉXICO	HYLSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-526	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE ACERO AL CARBON CED. 80 DE 3" SIN COSTURA	MÉXICO	HYLSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-527	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE ACERO AL CARBON CED. 80 DE 4" SIN COSTURA	MÉXICO	HYLSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-528	1	PZA	TUBO NEGRO DE CEDULA 80 DE 1 ¼ SIN COSTURA	MÉXICO	HYLSA		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309F22

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-529	1	Pza	TUERCA UNIÓN DE 1" DE FIERRO NEGRO.	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-530	1	PZA	TUERCA UNIVERSAL A/CARBON 300 LBS 1 1/2	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-531	1	PZA	TUERCA UNIVERSAL A/CARBON 300 LBS 1"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-532	1	PZA	TUERCA UNIVERSAL A/CARBON 300 LBS 1/2	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-533	1	PZA	TUERCA UNIVERSAL A/CARBON 300 LBS 2"	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-534	1	PZA	TUERCA UNIVERSAL A/CARBON 300 LBS 3/4	MÉXICO	CIFUNSA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-535	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1 1/4" ROSCABLE 300 LBS A/CARBON	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-536	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1/2" ROSCABLE 300 LBS A/CARBON	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-537	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1" ROSCABLE 300 LBS A/CARBON	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-538	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 2" ROSCABLE 300 LBS A/CARBON	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-539	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 3/4" ROSCABLE 300 LBS A/CARBON	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-540	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1 1/2" ROSCABLE 300 LBS A/CARBON	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-541	1	PZA	VÁLVULA COMPUERTA DE 3" BRIDADA MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-542	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 150 LBS X 2 1/2" MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-543	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 150 LBS X 3" MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-544	1	PZA	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 150LBS X 2" MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-545	1	PZA	VALVULA DE RETENCION O CHECK DE 2" 300 LBS	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-546	1	PZA	VALVULA DE RETENCION O CHECK DE 1 1/ 2" 300 LBS	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-547	1	PZA	VALVULA DE RETENCION O CHECK DE 1 1/ 4" 300 LBS	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-548	1	PZA	VALVULA DE RETENCION O CHECK DE 1" 300 LBS	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-549	1	PZA	VALVULA DE RETENCION O CHECK DE 1/ 2" 300 LBS	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-550	1	PZA	VALVULA DE RETENCION O CHECK DE 3/ 4" 300 LBS	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-551	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE ¾" CALIBRADA 8.5 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-552	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE ¾" CALIBRADA 7.5 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-553	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1 1/2" CALIBRADA 8.5 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-554	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1 1/2" CALIBRADA 7.5 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-555	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1/2" CALIBRADA 8.5 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-556	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1/2" CALIBRADA 7.5 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309FZ2

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-557	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA 8.8 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-558	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA 7.5 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-559	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE 2" CALIBRADA 8.5 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-560	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE 2" CALIBRADA 7.5 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-561	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD DE VAPOR PARA COSEDORA DE VERDURAS 1" PARA 0.5 KG/CM2	MÉXICO	APOLLO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-562	1	PZA	VALVULA PARA VAPOR CIERRE RAPIDO WORCESTER DE 1 1/2"	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-563	1	PZA	VALVULA PARA VAPOR CIERRE RAPIDO WORCESTER DE 1"	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-564	1	PZA	VALVULA PARA VAPOR CIERRE RAPIDO WORCESTER DE 1/2"	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-565	1	PZA	VALVULA REGULADORA DE 1 A 15 KGS. X CM2 P/VAPOR DE 1 1/4" MCA.SPIRAX ZARCO MOD25P	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-566	1	PZA	VALVULA REGULADORA DE 1 A 15 KGS. X CM2 P/VAPOR DE 1" MCA.SPIRAX ZARCO MOD25P	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-567	1	PZA	VALVULA REGULADORA DE 1 A 15 KGS. X CM2 P/VAPOR DE 1/2" MCA.SPIRAX ZARCO MOD25P	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-568	1	PZA	VALVULA REGULADORA DE 1 A 15 KGS. X CM2 P/VAPOR DE 2" MCA.SPIRAX ZARCO MOD25P	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-569	1	PZA	VALVULA REGULADORA DE 1 A 15 KGS. X CM2 P/VAPOR DE 3/4" MCA.SPIRAX ZARCO MOD25P	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-570	1	PZA	VALVULA REGULADORA DE 1 A 15 KGS. X CM2 P/VAPOR DE 1 1/2" MCA.SPIRAX ZARCO MOD.25P	MÉXICO	SPIRAX SARCO		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309F22

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-571	1	PZA	VALVULA SELENOIDE PARA VAPOR 1/2" 127 V	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-572	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE DE 1/2" CON BOBINA A 220 VOLTS P/VAPOR MARCA ASCO	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-573	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE DE 1/2" CON BOBINA A 220 VOLTS P/AGUA CALIENTE MARCA ASCO	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-574	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE DE 3/4" CON BOBINA A 220 VOLTS P/VAPOR MARCA ASCO	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-575	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE DE 3/4" CON BOBINA A 220 VOLTS P/AGUA CALIENTE MARCA ASCO	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-576	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE DE 1" CON BOBINA A 220 VOLTS P/AGUA CALIENTE MARCA ASCO	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-577	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE DE 1" CON BOBINA A 220 VOLTS P/VAPOR MARCA ASCO	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-578	1	PZA	VALVULA TERMO ESTATICA DE 1/2"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-579	1	PZA	VALVULA TERMO ESTATICA DE 1" ZARCO MOD.25T	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-580	1	PZA	VALVULA TERMO ESTATICA DE 3/4"	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-581	1	PZA	VALVULAS DE PURGA PARA CONTROL DE NIVEL MAC DONNELL	MÉXICO	APOLLO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-582	1	PZA	VALVULAS DE SEGURIDAD DE 1/2" DE CALIBRADAS 8 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-583	1	PZA	VALVULAS DE SEGURIDAD DE 3/4" DE CALIBRADAS 8 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-584	1	PZA	VALVULAS DE SEGURIDAD DE 1 1/2" DE CALIBRADAS 8 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309F22

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-585	1	PZA	VALVULAS DE SEGURIDAD DE 1" DE CALIBRADAS 8 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-586	1	PZA	VALVULAS DE SEGURIDAD DE 2" DE CALIBRADAS 8 KGS MARCA WALWORTH	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-587	1	PZA	VALVULAS TRERICE REGULADORA DE 1" LA 91000 DE 0 A 14KG/CM2	MÉXICO	TRERICE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-588	1	PZA	VALVULAS TRERICE REGULADORA DE TEMPERATURA DE 1 ½ DE 0 A 14KG/CM2	MÉXICO	TRERICE		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-589	1	PZA	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA LIMPIA, POTENCIA 750W/ 1HP, TENSION 120V/60HZ, VELOCIDAD 2850 RPM, FLUJO MAXIMO 12500 L/HR, ALTURA MAXIMA 8.5M, DIAMETRO DE SALIDA 46.3MM, 35.1MM,31.4 Y 24.8MM	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-590	1	PZA	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA SUCIA, POTENCIA 900W/ 1 1/2HP, TENSION 120V/60HZ, VELOCIDAD 2850 RPM, FLUJO MAXIMO 14000 L/HR, ALTURA MAXIMA 8.5M, DIAMETRO DE SALIDA 46.3MM, 35.1MM,31.4 Y 24.8MM	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-591	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE 3/2 ,G1/8, 230V	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-592	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE 5/2,G1/8,230V	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-593	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE 5/3,G1/8, 230V	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-594	1	PZA	TRITURADOR DE COMIDA MARCA INSIKERATOR EVOLUTION 100 A 110 V	MÉXICO	INSIKERATOR		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-595	1	LT	ELECTROLITOS PARA BATERIA	MÉXICO	LTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-596	1	PZA	SELLO MECANICO PARA BOMBA DE 10 HP 1 3/8"	MÉXICO	VAZEL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-597	1	PZA	VALVULA DE ESFERA WORRESTER ACERO AL ACARBON ROSCABLE 2"	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-598	1	PZA	VALVULA DE ESFERA WORRESTER ACERO AL ACARBON ROSCABLE 1 1/2"	MÉXICO	WORCESTER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



## MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309F22

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-599	1	PZA	VALVULA DE ESFERA WORRESTER ACERO AL ACARBON ROSCABLE 1"	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-600	1	PZA	VALVULA DE ESFERA WORRESTER ACERO AL ACARBON ROSCABLE 3/4"	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-601	1	PZA	VALVULA DE ESFERA WORRESTER ACERO AL ACARBON ROSCABLE 1/2"	MÉXICO	WORCESTER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-602	1	PZA	VALVULA GLOBO URREA DE BRONCE ROSCABLE SWP 2" 600LBS	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-603	1	PZA	VALVULA CHECK COLUMPIO HORIZONTAL DE BRONCE SWP 300 LBS 2"	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-604	1	PZA	CONTROL DE NIVEL MACDONELL MODELO 150	MÉXICO	MCDONNELL & MILLER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-605	1	PZA	CAJA DE MICROSWITCH PARA CONTROL DE NIVEL MACDONELL Y MILLER ITT	MÉXICO	MCDONNELL & MILLER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-606	1	PZA	GRIFOS DE PRUEBA PARA CONTROL DE NIVEL 1/2" BRONCE	MÉXICO	APOLLO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-607	1	PZA	TUBO DE CRISTAL 5/8" RAYA ROJA	MÉXICO	MCDONNELL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-608	1	PZA	VALVULAS PARA TUBO DE CRISTAL 5/8 CONEXIÓN A 1/2 BRONCE	MÉXICO	MCDONNELL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-609	1	PZA	EMPAQUE ORING DE NEOPRENO ALTA TEMPERATURA PARA TUBO DE CRISTAL DE NIVEL 5/8	MÉXICO	MCDONNELL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-610	1	PZA	INTERRUPTOR DE PRESION MARCA HONEYWEY DE 7 KG/CM2 A 10 KG/CM2 CON DIFERENCIAL DE PRESION	MÉXICO	HONEYWELL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-611	1	PZA	VALVULAS DE SEGURIDAD WALWORTH CALIBRADAS A 8.8 KG/CM2 DIAMETRO 2" X 2"	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-612	1	PZA	VALVULAS DE SEGURIDAD WALWORTH CALIBRADAS A 8.8 KG/CM2 DIAMETRO 1 1/2" X 1 1/2 "	MÉXICO	WALWORTH		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



# MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
R.F.C. MORP620309F22

9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-613	1	PZA	TRANSFORMADOR DE IGNICION 120 V/6000 V SERIE P00270 CATALOGO A06-5J5	MÉXICO	APQ		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-614	1	PZA	VALVULA SOLENOIDE PARA GAS 10 PSI 172 127 V.	MÉXICO	AZCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-615	1	PZA	VALVULAS ESFERA ROSCABLE URREA 1/2" BRONCE 1/4, 1", 3/4", 1 1/2	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-616	1	PZA	MOTOR TRIFASICO 2 HP	MÉXICO	SIEMENS		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-617	1	PZA	BALEROS ( RODAMIENTOS) 6209 22 C3/6208 22C3	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-618	1	PZA	BALEROS ( RODAMIENTOS) 6209 22 C3 2RS/6206 C3 2RS	MÉXICO	SKF		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-619	1	PZA	VALVULA CHECK ROSCABLE BRONCE 200 LBS WOP 2" COLUMPIO HORIZONTAL	MÉXICO	URREA		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-620	1	PZA	VALVULA COMPUERTA BRIDADA 2" 4 BIRLOS	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-621	1	PZA	BOMBA CENTRIFUGA 3/4 HP 127 V/220 V.	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-622	1	PZA	BOMBA CENTRIFUGA 1/2 HP 127/220 V	MÉXICO	TRUPER		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-623	1	PZA	TRAMPA DE VAPOR SPIRAX SARCO CUBETA INVERTIDA SERIE 1654	MÉXICO	SPIRAX SARCO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-624	1	PZA	VALVULA REGULADORA DE TEMPERATURA WATSONS MACDANEIEL MODELO W91 RANGO DE TEMP 105°F A 195°F	MÉXICO	WATSONS MACDANEIEL		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-625	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD WALWORTH 4.5 KG/CM2 1"X1"	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-626	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD WALWORTH 5.5 KG/CM2 1"X1"	MÉXICO	WALWORTH		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2530-627	1	PZA	VALVULA DE SEGURIDAD WALWORTH 7.5 KG/CM2 1"X1"	MÉXICO	WALWORTH		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



**MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)**

**(Afianzadora o Aseguradora)**

**Denominación social:** \_\_\_\_\_ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

**Domicilio:** \_\_\_\_\_

**Autorización del Gobierno Federal para operar:** \_\_\_\_\_ (Número de oficio y fecha)

**Beneficiaria:**

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

**Domicilio:** \_\_\_\_\_

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": \_\_\_\_\_.

**Fiado (s):** (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

**Nombre o denominación social:** \_\_\_\_\_.

**RFC:** \_\_\_\_\_.

**Domicilio:** \_\_\_\_\_ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

**Datos de la póliza:**

**Número:** \_\_\_\_\_ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

**Monto Afianzado:** \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de expedición:** \_\_\_\_\_.

**Obligación garantizada:** El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

**Naturaleza de las Obligaciones:** \_\_\_\_ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

**Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":**

**Número asignado por "la Contratante":** \_\_\_\_\_.

**Objeto:** \_\_\_\_\_.

**Monto del Contrato:** (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de suscripción:** \_\_\_\_\_.

**Tipo:** (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

**Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

**Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:** El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Competencia y Jurisdicción:** Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de \_\_\_\_\_ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el \_\_\_\_ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el \_\_\_\_% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.



En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

#### **TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

#### **CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula. Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

#### **QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

#### **SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

##### **(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

#### **SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujude, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

#### **OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

#### **NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

##### **(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL MORELOS  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios



funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

**DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



Of N° 189001100100/0989 /2025  
Cuernavaca, Morelos a 24 de abril de 2025

**Oficio de designación del Administrador del Contrato**

Con fundamento en el artículo 2, numeral III Bis del RLAASSP, numeral 4.3.1 del MAAGMAASSP, así como los numerales 4.13, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025. Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

- A. Verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato conforme, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, y/o servicios; así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción.
- B. Determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- C. Dar la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas, proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" y lo señalado en el contrato.
- D. Solicitar de manera fundada y motiva la rescisión o terminación anticipada de los contratos.
- E. En su caso llevar a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 51, 67, 78 Y 80, segundo párrafo de la LAASSP.
- F. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

Atentamente:

"Seguridad y Solidaridad Social"

**Mtro. Noé Ortiz López**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Correo electrónico institucional; abraham.varelapo@imss.gob.mx

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Morelos**  
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0949/OC/2025  
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

**Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato**

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

**Mtro. Noé Ortiz López**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: FORTINO SANTIAGO VALDEZ PLASCENCIA Matrícula: 99184035

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad I

Área de adscripción en el IMSS: Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1.

Domicilio institucional: AVENIDA PLAN DE AYALA 1201 CUERNAVACA, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, CUERNAVACA, C.P. 62450

Registro Federal de Contribuyentes

Clave Única de Registro de Población

Correo electrónico institucional: fortino.valdez@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7351356597





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Morelos**  
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/1520/OC/2025  
Cuernavaca, Morelos, a 07 de julio de 2025

### Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente,

**Mtro. Noé Ortíz López**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: Gibran Morales Balbuena Matrícula: 99182364

Cargo: jefe de Conservación de Unidad II

Área de adscripción en el IMSS: Oficinas Delegacionales y Administrativas

Domicilio institucional: BOULEVARD BENITO JUÁREZ 18 CUERNAVACA, COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA,

C.P. 62000

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: gibran.morales@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7772501426



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Bvld. Benito Juárez, No. 18, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos., C. P. 62000, Tel. 777 3295100, Ext. 1337. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Morelos**  
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0950/OC/2025  
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

**Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato**

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

**Mtro. Noé Ortiz López**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PEREZ Matrícula: 99182768

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad III

Área de adscripción en el IMSS: Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5

Domicilio institucional: AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS S/N ZACATEPEC DE HIDALGO, COL. CENTRO, ZACATEPEC, C.P. 62780

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: miguel.viazcan@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7341433793





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Morelos  
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0951/OC/2025  
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

### Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente,

**Mtro. Noé Ortiz López**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO Matricula: 99181537

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad IV

Área de adscripción en el IMSS: Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7

Domicilio institucional: TULIPANES 2 COL. CENTRO, CUAUTLA, MORELOS. C.P. 62740

Registro Federal de Contribuyentes

Clave Única de Registro de Población:

Correo electrónico institucional: miguel.enriquezs@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7351392912





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Morelos**  
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0952/OC/2025  
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

**Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato**

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

**Mtro. Noé Ortiz López**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: LIC. CARLOS EDUARDO SANCHEZ GUERRERO Matrícula: 99123967

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad V

Área de adscripción en el IMSS: Unidad de Medicina Familiar No.3.

Domicilio institucional: AVENIDA INSURGENTES S/N, COL. CENTRO JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62550

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: carlos.sanchezgu@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7442112394





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Morelos**  
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0953/OC/2025  
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

**Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato**

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

**Mtro. Noé Ortiz López**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: TEC. SAUL ARAGON RAMIREZ Matricula: 99183853

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad VI

Área de adscripción en el IMSS: Unidad de Medicina Familiar No.4.

Domicilio institucional: AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N JOJUTLA COL. CENTRO, C.P. 62900

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: saul.aragon@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7351943928





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Morelos**  
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0954/OC/2025  
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

### **Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato**

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

**Mtro. Noé Ortiz López**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: TEC. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO Matricula: 99181942

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad VII

Área de adscripción en el IMSS: Unidad de Medicina Familiar No.12.

Domicilio institucional: CALLE VIRGINIA FÁBREGAS S/N YAUTEPEC DE ZARAGOZA, COL. CENTRO, YAUTEPEC, C.P. 62730

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: jose.rodriguezhi@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7351213024





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Morelos**  
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0955/OC/2025  
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

**Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato**

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

**Mtro. Noé Ortiz López**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: RAMON CASTILLO BANDERA Matrícula: 11021322

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad VIII

Área de adscripción en el IMSS: Planta de Lavado.

Domicilio institucional: AVENIDA PLAN DE AYALA 1201 CUERNAVACA, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, CUERNAVACA, C.P. 62450

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: ramon.castilloba@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7772565069





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS



Of N° 189001100100/0990/2025  
Cuernavaca, Morelos a24 de abril de 2025

### Oficio de designación del Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 4.24.7 y 4.25 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

Se le informa que fungirá como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

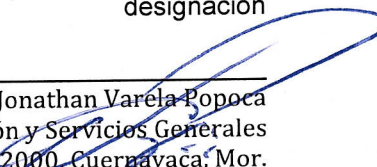
- A. Elaborar las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Realizar el estudio de factibilidad y costo beneficio conforme a las presentes POBALINES (Cuando apliqué).
- C. Elaborar el estudio de costo beneficio para determinar la adquisición de bienes muebles usados o reconstruidos, conforme al artículo 15 de la LAASSP.
- D. Proponer los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- E. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP
- F. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- G. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- H. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- I. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Atentamente  
"Seguridad y Solidaridad Social"

  
Mtro. Noé Ortiz López

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación

  
Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Correo electrónico institucional; [abraham.varelapo@imss.gob.mx](mailto:abraham.varelapo@imss.gob.mx)  
Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**

Nombre, denominación o razón social	Sentido
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	

RFC	Folio
MORP620309FZ2	

Fecha y hora de emisión
01 de julio de 2025 a las 16:39 horas

**Apreciable contribuyente**

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

**Información importante**

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

**¡Este servicio es gratuito!**

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: FOLIO, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, CODIGO QR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

**Cadena Original**

**Sello Digital**

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300  
 Ciudad de México. Atención telefónica  
**01 55 627 22 728**, desde Estados Unidos  
 y Canadá **01 877 44 88 728**.



Gobierno de México

**Hacienda**  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público





FECHA: 07 de julio de 2025

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: [REDACTED]  
Clave de R.F.C.: MORP620309FZ2  
Nombre, Denominación o Razón Social: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

#### Estimado Patrón:

##### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de julio de 2025, a las 13:36 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 07 de julio de 2025, 23:59:59.

**Usted tiene registrado( [REDACTED] ) trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

#### NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: FOLIO, NUMERO DE TRABAJADORES, CODIGO QR, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, SECUENCIA NOTARIAL, NUMERO DE SERIE POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



**Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías  
Ciudad de México, a 01 de Julio de 2025**

**Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.**

**Folio:** [REDACTED]  
**RFC:** MORP620309FZ2  
**Nombre o Razón Social:** PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

**Estimado Patrón:**

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **01 de Julio de 2025** y **16:40:24** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [REDACTED] **trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

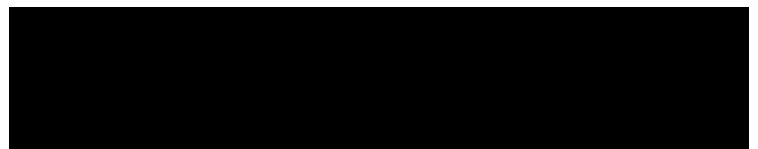
Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

**Cadena Original:** [REDACTED]

Ciudad de México, a 01 de Julio de 2025 : 16:40:24

**Sello digital Infonavit:**



**SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: FOLIO, NUMERO DE TRABAJADORES, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025**



Responsable de la información: GCIA DE NOTIFICACIONES, CONVENIOS Y ESTRATEGIAS DE COBRO  
Fecha de última actualización o revisión: 10 de junio de 2025

**Datos de identificación del documento**

Número de oficio: [REDACTED]  
Fecha de oficio: **01/07/2025**  
Fecha fin de vigencia: **31/07/2025**  
Estatus cumplimiento: **Sin adeudo**  
Bimestre: **2502**

**Datos de identificación del aportante**

RFC: **MORP620309FZ2**  
Nombre o Razón Social: **PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**  
Total NRP: **2**  
Total trabajadores: [REDACTED]

Salir

portalmx.infonavit.org.mx

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: FOLIO, NUMERO DE TRABAJADORES, NUMERO DE OFICIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Servicio de Verificación de Proveedores del Gobierno Federal

Individual por RFC

RFC: MORP620309FZ2

Mostrar  registros

Buscar:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	RFC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	No. DE TRABAJADORES	FECHA DE CONSULTA	AUDITORIA	JUICIO
Positiva	MORP620309FZ2	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	<div style="background-color: black; width: 50px; height: 15px;"></div>	2025-07-07 15:49:12.291		

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	MOTIVO	COMENTARIO
Positiva	Se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a la fecha de la consulta.	
Negativa	Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por Código Fiscal de la Federación.	Acudir a la Subdelegación a realizar la aclaración procedente.
Sin Opinión	No se encuentra registrado como patrón. Sus registros patronales se encuentran dados de baja. No cuenta con trabajadores vigentes.	
Trabajador(es) registrado(s) ante el IMSS	Acorde al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, queda bajo la responsabilidad del contratante evaluar si los trabajadores activos registrados ante el IMSS son suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan. En caso de subcontratación, se deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de todas las empresas subcontratistas que realizarán los trabajos objeto del Contrato.	

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la presente opinión, podrá indicar si se encuentra ejerciendo facultades de comprobación al patrón y si éste cuenta o no con medios de defensa interpuestos.



**SOFIMEX®**

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

**POLIZA DE FIANZA**

FIANZA
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 11 DE JULIO DE 2025			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$251,034.48	\$251,034.48	PESOS	14
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$251,034.48 (\*\*DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.\*\*)

SOFIMEX INSTITUCIÓN AFIANZADORA, S.A., EN LO SUCESIVO "LA AFIANZADORA"  
DOMICILIO: BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1941, COLONIA LOS ALPES, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01010  
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: CNSF-S0805-0197-2020 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021.

**BENEFICIARIA:**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA"  
DOMICILIO: BOULEVARD BENITO JUAREZ NO. 18, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.  
EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA"  
miguel.jahen@imss.gob.mx;georgina.ayala@imss.gob.mx.

**FIADO (S):**  
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ  
RFC: MORP620309FZ2  
DOMICILIO: CALLE TRES CRUCES NÚMERO 16, COLONIA LOS RAMOS AMPLIACIÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62305.

**DATOS DE LA PÓLIZA:**  
NÚMERO: [REDACTED]  
MONTO AFIANZADO: \$251,034.48 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.).  
MONEDA: MXN  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 DE JULIO DE 2025.  
OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO Y LA BUENA CALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.  
NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERA INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

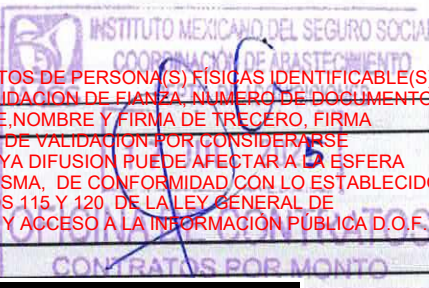
**DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":**  
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYR007N21825-008-00.  
NÚMERO DE REGISTRO SAI: CCON25181009082.  
OBJETO: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.  
MONTO DEL CONTRATO: MONTO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO \$1,004,137.93 (UN MILLON CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) Y UN MONTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO \$2,510,344.83 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.  
MONEDA: MXN  
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 DE JULIO DE 2025  
TIPO: CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN.  
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: INDIVISIBLE.

**COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN:** PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA" SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRONICA WWW.SOFIMEX.MX.

PRIEGO SANCHEZ NINFA ISELA



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: VALIDACION DE FIANZA, NUMERO DE DOCUMENTO, CLAVE DE AGENTE, NOMBRE Y FIRMA DE TERCERO, FIRMA DIGITAL, NUMERO DE VALIDACION POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar.2025

FIRMA	
GERENTE DE OFICINA	[REDACTED]
SELLO DIGITAL	



1 **LINEA DE VALIDACIÓN** [REDACTED] 1  
Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx  
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [REDACTED]

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



**SOFIMEX**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para  
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-1D1

**POLIZA DE FIANZA**

FIANZA
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 11 DE JULIO DE 2025			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$251,034.48	\$251,034.48	PESOS	14
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:			
\$251,034.48 (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.**)			

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.  
ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y LA BUENA CALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYA REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.  
LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES \$251,034.48 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".  
LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACION DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 20% (VEINTE PORCIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA MODIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.  
LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.  
LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.  
LA FIANZA PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁN VIGENTE EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.  
ASÍMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.  
DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.  
EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.  
LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

GERENTE DE OFICINA	FIRMA
[Redacted]	[Redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: VALIDACION DE FIANZA, NUMERO DE DOCUMENTO, CLAVE DE AGENTE, NOMBRE Y FIRMA DE TERCERO, FIRMA DIGITAL, NUMERO DE VALIDACION POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



**SOFIMEX®**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

**POLIZA DE FIANZA**

FIANZA
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 11 DE JULIO DE 2025			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$251,034.48	\$251,034.48	PESOS	14
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$251,034.48 (\*\*DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.\*\*\*)

**SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS DE CIRCUNSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO LA "AFIANZADORA" EL O LOS ENDOSOS CONSECUTIVOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA "CONTRATANTE".  
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁ INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITIRA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE DE SU CONJUNTO, SOLIDARIA O INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

**SEPTIMA.- SUBJUDICIDAD.**

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.  
LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A LA "BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA QUE TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

**OCTAVA.- CONFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

EL COAFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

**NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO LA "CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTANDO LA GARANTÍA POR DEFECTO O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.**

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

**DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN.**

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.**

SERÁ IMPLACABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.  
\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: VALIDACION DE FIANZA, NUMERO DE DOCUMENTO, CLAVE DE AGENTE, NOMBRE Y FIRMA DE TERCERO, FIRMA DIGITAL, NUMERO DE VALIDACION POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

FIRMA	
GERENTE DE OFICINA	

SELLO DIGITAL	
---------------	--

1 LINEA DE VALIDACIÓN

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación:

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



**SOFIMEX**®

**NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA  
AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL  
DE SEGUROS Y FIANZAS.**

FIANZA:

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

- a) Fecha de Reclamación;
- b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
- c) Fecha de Expedición de la Fianza;
- d) Monto de la Fianza;
- e) Nombre o denominación del Fiado;
- f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
- g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- h) Descripción de la obligación garantizada;
- i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
- k) Importe originalmente reclamado como suerte principal.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7, y 19.1.8. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 55 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo. "

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F., Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de esta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicana, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020

**SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: VALIDACION DE FIANZA, LINEA DE VALIDACION POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025**



Validación de la Fianza [REDACTED]

**MONTO:** 251,034.48  
**MONEDA:** PESOS  
**TIPO DE MOVIMIENTO:** EMISION  
**FIADO:** PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ  
**BENEFICIARIO:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
**OBJETO GARANTIZADO:** CUMPLIMIENTO 050GYR007N21825-008-00  
**FECHA DE EXPEDICION:** 11/07/2025

[VISUALIZAR XML](#)[VISUALIZAR PDF](#)

Anote este número de validación: [REDACTED]

[VALIDAR OTRA FieS](#)[TERMINAR](#)

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: VALIDACION DE FIANZA, NUMERO DE VALIDACION POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025